



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

ACUERDO NUMERO CINCO. En Corrientes, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las ocho horas, estando reunidos y constituidos en Tribunal, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el señor Presidente Dr. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ, los señores Ministros, Dres. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN y ALEJANDRO ALBERTO CHAIN y el señor Fiscal General, Dr. CESAR PEDRO SOTELO, asistidos del Secretario Administrativo Dr. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, tomaron en consideración los siguientes asuntos y,

ACORDARON

PRIMERO: Visto: El Sr. Presidente da cuenta de las siguientes Resoluciones:

I. Dictadas en uso de las facultades conferidas por el Art. 24°, inc. e) del Decreto Ley N° 26/00 LOAJ:

“N° 28

Corrientes, 18 de febrero de 2021

VISTO: El Expte. Administrativo E-70-2021 (SIIF 209009000000702021), caratulado: “TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA S/ FACTURACIÓN POR SERVI-CIO DE TELEFONÍA FIJA - 6° BIMESTRE/2020 \$525.233,16”, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho gasto reviste el carácter de necesario e imprescindible y está incluido en el Presupuesto Anual y se realiza conforme las disposiciones legales vigentes: Ley de Administración Financiera Provincial N° 5571, Decreto N° 3056/2004 Anexo I Art.86° y Decreto N° 399/2003

Que en relación a la presentación de facturas tipo “duplicado” de fs. 1/8 cuyo pago se tramita en estas actuaciones, la empresa Telecom S.A. en oportunidad de tramitarse el Expediente E-2018-2020 certificó la validez del documento toda vez que los emitidos desde la página web de Telecom son indicados como “duplicados” de los originales, siendo aceptada tal condición en consulta telefónica efectuada al H. Tribunal de Cuentas.

Que a fs. 9 vta. obra Certificado Fiscal para Contratar vigente N° 101794.

Que existe crédito presupuestario en la partida específica para tal fin en Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia.

Por ello;

SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección General de Administración a realizar el gasto por el concepto de servicio de telefonía fija correspondiente al devengado del 6to. bimestre del año 2020, según liquidación detallada en Factura B N° 7106-13779517 de fs. 1/8, y a efectuar el pago por Tesorería General de la Provincia en los tiempos establecidos por esta, a favor de la empresa TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA CUIT 30-63945373-8, que asciende a la suma de \$525.233,16 (pesos quinientos veinticinco mil doscientos treinta y tres con dieciséis centavos), imputándolo en las partidas correspondientes con afectación definitiva de los créditos presupuestarios disponibles en Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia.

2) Remitir a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

3) Insertar, notificar y, oportunamente, archivar.”

“N° 35

Corrientes, 22 de febrero de 2021

VISTO: Lo informado por el Comité Técnico de Emergencia por Pandemia Covid-19 del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, en cuanto a la existencia de casos positivos por Covid-19 en la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Electoral, Juzgado Civil y Comercial N° 1 y Juzgado Contencioso Administrativo N° 2, todos ellos Tribunales de esta ciudad, como así también en el Juzgado de Instrucción N° 3 y Correccional de la ciudad de Goya, con directa vinculación funcional en los equipos de la Burbuja del turno de la mañana de ambos Tribunales;

Y CONSIDERANDO:

Que, desde el inicio de la emergencia se creyó que era obligación acompañar las decisiones apoyadas en dictámenes y datos científicos de las autoridades que se encuentran informados en todo lo referido a la materia, preservando de esa manera la salud y la vida de quienes prestan funciones en el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, pero siempre sin dejar de observar el deber de garantizar la prestación del servicio de justicia, habida cuenta de que constituye una actividad esencial del Estado.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Que, este Tribunal en la instancia epidemiológica actual de la Provincia, ratificó en el punto 16° del Acuerdo N° 01/2021, la aplicación del Marco Regulatorio de Emergencia General y prestación de servicio de atención extraordinaria administrada por pandemia Covid-19 durante el año judicial 2021 hasta la finalización de la emergencia sanitaria.

Que, en ese marco, creyó conveniente la creación de un Comité Técnico para que se encargue de dictaminar y controlar las distintas medidas adoptadas en materia sanitaria, aprobándose un Protocolo con pautas generales con el objetivo primordial de regular los pasos que deben cumplirse obligatoriamente cuando se detecten casos confirmados o sospechosos de Covid-19 que tengan vinculación directa con el funcionamiento de un Tribunal o dependencia del Poder Judicial Provincial.

Que, asimismo y a efectos de reducir el riesgo de propagación del Covid-19, se estableció como modalidad de prestación de servicio un esquema de SISTEMA DE TRABAJO EN BURBUJA, a efectos de separar una parte de la dotación como equipo de resguardo en caso de contagio o aislamiento dentro de la dependencia, con la finalidad principal de evitar el cierre de los Juzgados y que se continúe prestando servicio.

Que, a tal efecto, los Tribunales deben conformar dos equipos de trabajo, convocando para prestar servicio presencial en el turno de la mañana, al 70% de su plantel, mientras que el 30% restante tienen que prestar servicio presencial en turno vespertino, integrándose los equipos con Secretarios o Prosecretarios (Actuarios y/o Relatores) y Personal Administrativo.

Por todo ello, y atento a lo informado por el Comité Técnico de Emergencia por Pandemia Covid-19 del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes;

SE RESUELVE:

1°) Disponer que los equipos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Electoral, Juzgado Civil y Comercial N° 1 y Juzgado Contencioso Administrativo N° 2, todos ellos Tribunales de esta ciudad, como así también del Juzgado de Instrucción N° 3 y Correccional de la ciudad de Goya, del turno vespertino, conforme el sistema de Trabajo en Burbuja establecido por este Superior Tribunal de Justicia en el punto 16° del Acuerdo N° 1/2021, presten servicio en horario matutino a partir del día 22 de febrero de 2021 y hasta la reincorporación del

plantel del turno de la mañana, sin suspensión de plazos procesales, debiendo priorizar la atención al público y cumplir las actividades más urgentes de acuerdo a las instrucciones y pautas que le indique el Subrogante Legal designado conforme las normativas legales y reglamentarias actualmente vigente.

2°) Recomendar a la Dirección de Arquitectura, adopte todas las medidas pertinentes a los fines de asegurar las condiciones de higiene y salubridad de los espacios afectados al funcionamiento de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Electoral, Juzgado Civil y Comercial N° 1 y Juzgado Contencioso Administrativo N° 2, todos ellos Tribunales de esta ciudad, y del Juzgado de Instrucción N° 3 y Correccional de la ciudad de Goya, principalmente en razón de las particularidades de la situación

3°) Notifíquese a la Mesa Receptora de Expedientes del Fuero Civil, Comercial y Laboral, a los efectos de que realice los sorteos de los Juez Subrogantes en cada caso, como así también a la Dirección de Recursos Humanos para que tome razón en los registros correspondientes. Dese a difusión por los medios más idóneos.

4°) Comunicar y dar cuenta en el próximo Acuerdo.”

“N° 36

Corrientes, 22 de febrero de 2021

VISTO: La solicitud de la Dirección de Arquitectura y Mantenimiento de este Poder Judicial Provincial y;

CONSIDERANDO:

La necesidad de declarar feriado judicial para la Defensoría de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad y Tutelares y para la Fiscalía de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad y Tutelares, ambas de esta ciudad, los días jueves 25 y viernes 26 de febrero de 2021, a efectos de realizar el traslado de la dependencia al edificio ubicado en calle 25 de Mayo N° 1589.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 24, incs. d) y e), de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia, en función de lo previsto en el art. 83 del Reglamento Interno para la Administración de Justicia;

SE RESUELVE:

1) Declarar feriado judicial para la Defensoría de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad y Tutelares y para la Fiscalía de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad y Tutelares, ambas de esta ciudad, los días jueves 25 y viernes 26 de



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

febrero de 2021, a fin de posibilitar el traslado de dicha dependencia al edificio ubicado en calle 25 de Mayo N° 1589.

2) Establecer que esos días se suspenderá el curso de los términos judiciales y el funcionamiento de dichas dependencias, pero manteniéndose la obligación para el personal de concurrir en el horario habitual de trabajo y/o el que le fije el superior jerárquico.

3) Comunicar y dar cuenta en el próximo Acuerdo.”

“N° 38

Corrientes, 25 de febrero de 2021

VISTO: El Expte. Administrativo E-216-2021 (SIIF 209009000002162021) caratulado: “DGA-CONTABLE S/ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FI-NANCIERO 2021 - FUENTE 10 - PARA REGULARIZAR SALDOS DE LA CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA”, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración plantea en el expediente de referencia la necesidad de regularizar los saldos en la contabilidad presupuestaria de Fuente 10 del presente ejercicio financiero.

Que el crédito necesario para tramitarlo se afecta de las estructuras presupuestarias con saldos de FUENTE 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA, siendo necesaria una modificación presupuestaria conforme Proyecto del Departamento Contable de fs. 1 y Comprobante MAP de fs. 2, en los términos del Anexo III del RAF (Reglamento de Administración Financiera) Acuerdo Extraordinario N° 16/2002, Ley de Autarquía N° 4220 Art. 6º, Ley de Administración Financiera N° 5571 Art. 34º, Ley de Presupuesto 2021 N° 6550 promulgada por Decreto N° 2545/2020 y reglamentada por Decreto N° 14/2021, Ley N° 27428 Art. 23º.

Por ello;

SE RESUELVE:

1) Disponer un traspaso de partidas en FUENTE 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA, ordenándose a tal efecto:

a) Una REDUCCION PRESUPUESTARIA por la suma de \$1.268.768.833, 23 (pesos mil doscientos sesenta y ocho millones setecientos sesenta y ocho mil ochocientos treinta y tres con veintitrés centavos) con la afectación indicada en el Anexo;

b) Un INCREMENTO PRESUPUESTARIO por la suma de \$1.268.768.833,23 (pesos mil doscientos sesenta y ocho millones setecientos sesenta y ocho mil ochocientos treinta y tres con veintitrés centavos) con la afectación indicada en el Anexo.

2) Remitir a Dirección General de Administración para su instrumentación.

3) Insertar, notificar a la Dirección General de Presupuesto de la Provincia, dar cuenta en el próximo Acuerdo y, oportunamente, archivar.”

“N° 39

Corrientes, 25 de febrero de 2021

VISTO: El Expte. Administrativo E-230-2021 (SIIF 2090090000002302021) caratulado: “DGA-DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN S/ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FINANCIERO 2021 - FUENTE 14 - PARA RE-GULARIZAR SALDOS DE LA CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA”, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración plantea en el expediente de referencia la necesidad de regularizar los saldos en la contabilidad presupuestaria Fuente 14 del presente ejercicio financiero.

Que el crédito necesario para tramitarlo se afecta de las estructuras presupuestarias con saldos de FUENTE 14 - TESORO PROVINCIAL CON AFECTACION ESPECIFICA, siendo necesaria una modificación presupuestaria conforme Proyecto del Departamento Contable de fs. 1 y Comprobante MAP de fs. 2, en los términos del Anexo III del RAF (Reglamento de Administración Financiera) Acuerdo Extraordinario N° 16/2002, Ley de Autarquía N° 4220 Art. 6º, Ley de Administración Financiera N° 5571 Art. 34º, Ley de Presupuesto 2021 N° 6550 promulgada por Decreto N° 2545/2020 y reglamentada por Decreto N° 14/2021, Ley N° 27428 Art. 23º.

Por ello;

SE RESUELVE:

1) Disponer un traspaso de partidas en FUENTE 14 - TESORO PROVINCIAL CON AFECTACION ESPECIFICA, ordenándose a tal efecto:

a) Una REDUCCION PRESUPUESTARIA por la suma de \$16.659.463 (pesos dieciséis millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y tres) con la afectación indicada en el Anexo;



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

b) Un INCREMENTO PRESUPUESTARIO por la suma de \$16.659.463 (pesos dieciséis millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y tres) con la afectación indicada en el Anexo.

2) Remitir a Dirección General de Administración para su instrumentación.

3) Insertar, notificar a la Dirección General de Presupuesto de la Provincia, dar cuenta en el próximo Acuerdo y, oportunamente, archivar.”

“N° 40

Corrientes, 26 de febrero de 2021

VISTO: Lo informado por el Comité Técnico de Emergencia por Pandemia Covid-19 del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, en cuanto a la existencia de casos positivos por Covid-19 en el Tribunal Oral Penal N° 2 de la ciudad de Corrientes, con directa vinculación funcional en los equipos de la Burbuja del turno de la mañana del Tribunal, como así también que se detectó un caso positivo en la Asesoría de Menores e Incapaces N° 2 de esta ciudad;

Y CONSIDERANDO:

Que, desde el inicio de la emergencia se creyó que era obligación acompañar las decisiones apoyadas en dictámenes y datos científicos de las autoridades que se encuentran informados en todo lo referido a la materia, preservando de esa manera la salud y la vida de quienes prestan funciones en el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, pero siempre sin dejar de observar el deber de garantizar la prestación del servicio de justicia, habida cuenta de que constituye una actividad esencial del Estado.

Que, este Tribunal en la instancia epidemiológica actual de la Provincia, ratificó en el punto 16° del Acuerdo N° 01/2021, la aplicación del Marco Regulatorio de Emergencia General y prestación de servicio de atención extraordinaria administrada por pandemia Covid-19 durante el año judicial 2021 hasta la finalización de la emergencia sanitaria.

Que, en ese marco, creyó conveniente la creación de un Comité Técnico para que se encargue de dictaminar y controlar las distintas medidas adoptadas en materia sanitaria, aprobándose un Protocolo con pautas generales con el objetivo primordial de regular los pasos que deben cumplirse obligatoriamente cuando se detecten casos confirmados o sospechosos de Covid-19 que tengan vinculación directa con el funcionamiento de un Tribunal o dependencia del Poder Judicial Provincial.

Que, asimismo y a efectos de reducir el riesgo de propagación del Covid-19, se estableció como modalidad de prestación de servicio un esquema de SISTEMA DE TRABAJO EN BURBUJA, a efectos de separar una parte de la dotación como equipo de resguardo en caso de contagio o aislamiento dentro de la dependencia, con la finalidad principal de evitar el cierre de los Juzgados y que se continúe prestando servicio.

Que, a tal efecto, los Tribunales deben conformar dos equipos de trabajo, convocando para prestar servicio presencial en el turno de la mañana, al 70% de su plantel, mientras que el 30% restante tienen que prestar servicio presencial en turno vespertino, integrándose los equipos con Secretarios o Prosecretarios (Actuarios y/o Relatores) y Personal Administrativo.

Por todo ello, y atento a lo informado por el Comité Técnico de Emergencia por Pandemia Covid-19 del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes;

SE RESUELVE:

1º) Disponer que el equipo del Tribunal Oral Penal N° 2 de la ciudad de Corrientes, del turno vespertino, conforme el sistema de Trabajo en Burbuja establecido por este Superior Tribunal de Justicia en el punto 16º del Acuerdo N° 1/2021, preste servicio en horario matutino a partir del día 26 de febrero de 2021 y hasta la reincorporación del plantel del turno de la mañana, sin suspensión de plazos procesales, debiendo priorizar la atención al público y cumplir las actividades más urgentes de acuerdo a las instrucciones y pautas que le indique el Subrogante Legal designado conforme las normativas legales y reglamentarias actualmente vigente.

2º) Autorizar -con carácter excepcional- al Tribunal Oral Penal N° 2 de la ciudad de Corrientes, la suspensión de los plazos de las audiencias de debate fijadas en los Expedientes:

a) PXB 9090/18 "ROJAS DIEGO ARMANDO P/ HOMICIDIO SIMPLE Y LESIONES GRAVISIMAS EN CONCURSO REAL – BELLA VISTA EXPTE. T.O.P. 2 N° 11366 (2)";

b) PEX 95676/13 "RABIN CESAR PATRICIO P/ DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS – OCHO VECES REITERADOS – EN CONCURSO REAL; ESTAFA Y USO DE DOCUMENTOS FALSOS – UN HECHO EN CONCURSO IDEAL – CAPITAL EXPTE. T.O.P. N° 2 N° 10.436 Y SU ACUMULADO



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

RABIN CESAR PATRICIO P/ ESTELIONATO – CAPITAL EXPTE. N° 11194 DEL TOP 2 (PEX 120771/14) (3)”;

c) PEX 177195/18 “FRUTOS ANDREA P/ HOMICIDIO AGRAVADO POR EL VINCULO MEDIANDO CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS DE ATENUACION – SANTA ROSA EXPTE. T.O.P. N° 2 11377 -1-”.

3°) Declarar feriado judicial el día viernes 26 de febrero de 2021, para la Asesoría de Menores e Incapaces N° 2 de la ciudad de Corrientes, en los términos del artículo 187 inc. 7) de la Constitución Provincial, con los efectos establecidos en el artículo 83 del Reglamento Interno de la Administración de Justicia (RIAJ), atento a las razones expresadas en el Considerando, restableciendo su funcionamiento de acuerdo a las altas que determine el Comité Técnico de Emergencia por Pandemia Covid-19 del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes e instrucciones de la Fiscalía General.

4°) Recomendar a la Dirección de Arquitectura, adopte todas las medidas pertinentes a los fines de asegurar las condiciones de higiene y salubridad de los espacios afectados al funcionamiento del Tribunal Oral Penal N° 2 y de la Asesoría de Menores e Incapaces N° 2, de esta ciudad, principalmente en razón de las particularidades de la situación.

5°) Notifíquese a la Dirección de Recursos Humanos para que tome razón en los registros correspondientes. Dese a difusión por los medios más idóneos.

6°) Comunicar y dar cuenta en el próximo Acuerdo.”

“N° 41

Corrientes, 26 de febrero de 2021

Visto: El inicio de la implementación del nuevo Código Procesal Penal en la segunda circunscripción judicial, a partir del 1° de marzo de 2021, conforme al cronograma aprobado por este Superior Tribunal de Justicia en el Acuerdo Extraordinario N° 13/2020 (modificado en el punto 17° del Acuerdo N° 1/2021).

Y Considerando:

Que, el Comité Técnico de Emergencia por Pandemia Covid-19 de este Poder Judicial comunica la existencia de un caso positivo en el plantel de la Oficina Judicial de la localidad de Esquina y que en razón del plantel mínimo de esa dependencia todavía no conformó los equipos para trabajar bajo el sistema de Trabajo en burbuja.

Que, teniendo presente la propuesta del Señor Ministro Doctor Eduardo Gilberto Panseri, en su carácter de representante del Superior Tribunal de Justicia en

la Comisión de implementación, para disponer medidas excepcionales a los efectos de garantizar el funcionamiento de la Oficina Judicial de Esquina.

Por todo ello y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 24 inc. d) y e) de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia;

SE RESUELVE:

1°) Disponer que la Dra. Mercedes Noelia OTAZU, M.I. N° 31.021.166 (Responsable de la Oficina Judicial de Paso de los Libres) y la Dra. Paula MINOLI, M.I. N° 25.540.598 (Responsable de la Oficina Judicial de Goya), actúen en carácter de Responsables Subrogantes de la Oficina Judicial de Esquina, acompañadas de la agente Mariana GRANERO, M.I. N° 31.313.158 (Administrativa de la Oficina de Judicial de Goya), a partir del 1° de marzo de 2021 y por el término de 10 (diez) días, en virtud de las razones expresadas en el Considerando.

2°) Encuadrar la presente como comisión de servicio y ordenar que por la Dirección General de Administración se liquiden los viáticos y gastos de traslados correspondiente.

3°) Autorizar el traslado de las Funcionarias en vehículo oficial conforme instrucciones del Señor Ministro Doctor Eduardo Gilberto Panseri, debiendo el Área de Intendencia afectar los vehículos y choferes necesarios e indispensables para el cumplimiento de la medida.

4°) Comunicar y dar cuenta en el próximo Acuerdo.”

“N° 43

Corrientes, 26 de febrero de 2021

VISTO: El Expte. Administrativo E-212-2021 (SIIF 2090090000002122021) caratulado: “DGI-AREA TECNICA DE LOGISTICA Y SOPORTE TECNICO S/ ADQUISICION DE UNA NOTEBOOK TIPO HP 240 G7 CON DESTINO A LA OFICINA DE JURADO DE ENJUICIAMIENTO”, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración plantea en el expediente de referencia la necesidad de asignar crédito suficiente para la adquisición que se tramita en autos en la contabilidad presupuestaria de FUENTE 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA del PROGRAMA 16 JURADO DE ENJUICIAMIENTO en el presente ejercicio financiero, planteando una modificación presupuestaria según Comprobante MAP de fs. 9 que fuera autorizado por decreto del Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de fecha 24 de febrero de 2021 (fs.10)



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

en los términos de la Ley 5848, Anexo III del RAF (Reglamento de Administración Financiera) Acuerdo Extraordinario N° 16/2002, Ley de Autarquía N° 4220 Art. 6º, Ley de Administración Financiera N° 5571 Art. 34º, Ley de Presupuesto 2021 N° 6550 promulgada por Decreto N° 2545/2020 y reglamentada por Decreto N° 14/2021, Ley N° 27428 Art. 23º.

Por ello;

SE RESUELVE:

1) Disponer un traspaso de partidas en FUENTE 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA, ordenándose a tal efecto:

a) Una REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA por la suma de \$70.000 (pesos setenta mil) con la siguiente afectación: PROGRAMA 16 ACTIVIDAD 1 PARTIDA 372 Comisiones de Servicios.

b) Un INCREMENTO PRESUPUESTARIO por la suma de \$70.000 (pesos setenta mil) con la siguiente afectación: PROGRAMA 16 ACTIVIDAD 1 PARTIDA 436 Equipo para Computación.

2) Remitir a Dirección General de Administración para su instrumentación.

3) Insertar, notificar a la Dirección General de Presupuesto de la Provincia, dar cuenta en el próximo Acuerdo y, oportunamente, archivar.”

“N° 44

Corrientes, 26 de febrero de 2021

VISTO: El pedido formulado por el Sr. Ministro Dr. Fernando Augusto Niz, en su calidad de Presidente de la Comisión de Acceso a Justicia y Medios Alternativos de Resolución de Conflictos de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de la República Argentina y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JU.FE.JUS.), para que se declare de interés la Jornada de Apertura del año académico 2021 de REFLEJAR, denominada “Decreto 635: Fortalecimiento del Poder Judicial. Conclusiones de la Comisión Asesora”, a realizarse por sistema online los días 4 y 11 de marzo del corriente año, a las 17 hs, destinado exclusivamente para quienes ejerzan la Magistratura en todas sus instancias;

SE RESUELVE:

1º) Declarar de interés la “Jornada de Apertura del año académico 2021 de REFLEJAR, denominada “Decreto 635: Fortalecimiento del Poder Judicial. Conclusiones de la Comisión Asesora”, de conformidad a lo solicitado por el Sr. Ministro Dr. Fernando Augusto Niz.

2°) Insertar, notificar y dar cuenta en el próximo Acuerdo de Ministros.”

“Nº 45

Corrientes, 1 de marzo de 2021

VISTO: El Expte. Administrativo E-272-2021 (SIIF 2090090000005642020), caratulado: “DGA-CONTABLE S/ REPROGRAMACIÓN CUOTA FINANCIERA MES DE FEBRERO 2021 Y PROGRAMACIÓN CUOTA 1° TRIMESTRE MARZO 2021 - FUENTE 10 Y 14”, y;

SE RESUELVE:

1°) AUTORIZAR la Reprogramación de la Cuota correspondiente al PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2021 – 2da. Cuota (Febrero), con la siguiente afectación: FUENTE 10 - RECURSOS DEL TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA: \$25.000.000 (PESOS VEINTICINCO MILLONES) y FUENTE - 14 RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA: \$13.000.000 (PESOS TRECE MILLONES).

2°) AUTORIZAR la Programación de la Cuota correspondiente al PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2021 – 3era. Cuota (Marzo), con la siguiente afectación: FUENTE 10 - RECURSOS DEL TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA: \$545.500.000 (PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL), y FUENTE - 14 RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA: \$15.000.000 (PESOS QUINCE MILLONES).

3°) Comunicar y dar cuenta en el próximo Acuerdo.

“Nº 46

Corrientes, 2 de marzo de 2021

VISTO: El Expte. Administrativo CA-35-2021 (SIIF 2090090000100352021), caratulado: “YPF S.A. - SEDE CENTRAL S/ PAGO 1° QUINCENA FEBRERO 2021 - YPF EN RUTA - \$337.034,13”, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración eleva las actuaciones referentes al pago de la cuenta corriente comercial habilitada por Resolución Nº 193/2019 en autos: “DGA-DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN S/ PROVISION DE COMBUSTIBLE MEDIANTE PROGRAMA “YPF EN RUTA - CREDITO” EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO ADHERIDAS EN CUENTA CORRIENTE PARA LOS VEHÍCULOS AFECTADOS A ESTE PODER JUDICIAL” Expte. E-5205-2018, por el combustible consumido por los vehículos afectados al uso del Poder Judicial según



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

detalle de fs. 4/5 y conforme Contrato de Adhesión al Programa “YPF EN RUTA - CRÉDITO” suscripto, correspondiente a la primera quincena de febrero 2021.

Que a fs. 1 se adjunta Factura “B” N° 2172B00004076 por un total de \$ 281.777,45 y a fs. 2 Factura “B” N° 2172B00003870 por un total de \$55.256,68, ambas de “YPF S.A.” CUIT N° 30-54668997-9 de fecha 05/02/2021 (vencimiento: 02/03/2021) por un total de \$337.034,13 cuyo detalle de consumo conformado por el Intendente a/c obra a fs. 4/5.

Que existe crédito presupuestario en la partida específica en Fuente 14 - Tesoro Provincial con Afectación específica según CCG COM N° 254/2021 de fs. 6.

Que el presente trámite se encuadra en lo normado en las disposiciones vigentes: Ley de Administración Financiera Provincial N° 5571 Art. 117°, Reglamento de Administración Financiera del Poder Judicial (RAF) t.o. Acuerdo N° 27/2013 Punto 19° modif. por Acuerdo N° 18/2020 Punto 18°, Ley N° 4484 del Fondo del Poder Judicial.

Por ello;

SE RESUELVE:

1) Autorizar el pago de la Facturas “B” N° 2172B00004076 y N° 2172B00003870 correspondientes a la primera quincena de febrero 2021 por consumo de combustible en cuenta corriente del programa YPF EN RUTA - CRÉDITO de los vehículos del Poder Judicial según detalle de fs. 4, a la firma “YPF S.A.” C.U.I.T. 30-54668997-9 por la suma de \$337.034,13 (pesos trescientos treinta y siete mil treinta y cuatro con trece centavos).

2) Autorizar a la Dirección General de Administración a imputar el gasto consignado en 1) en las partidas correspondientes, procediendo con su liquidación y oportuno pago por Tesorería Jurisdiccional, afectando definitivamente los créditos de Fuente 14 - Tesoro Provincial con Afectación específica.

3) Remitir a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

4) Insertar, notificar, y oportunamente archivar.”

“N° 47

Corrientes, 2 de Marzo de 2021

VISTO: Las facultades conferidas por Acuerdo N° 3/21, en su punto 4° (Expte. E-186-2021), y

CONSIDERANDO: Que por el Acuerdo mencionado se autoriza a la Presidencia del Cuerpo a realizar sorteo mediante sistema informático para la designación de un

Juez en lo Civil y Comercial –SUSTITUTO– de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Saladas;

Por ello,

RESUELVO: 1º) FIJAR FECHA DE SORTEO para el día miércoles 03 de marzo del presente año, a las 11:00 hs., para cubrir el cargo de Juez en lo Civil y Comercial - SUSTITUTO- con asiento en la ciudad de Saladas.

2º) Disponer la publicación de la fecha del sorteo en el sitio web del Poder Judicial.

3º) INSÉRTESE, notifíquese y dar cuenta en el próximo acuerdo.”

“Nº 53

Corrientes, 4 de marzo de 2021

VISTO: Lo informado por el Comité Técnico de Emergencia por Pandemia Covid-19 del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, en cuanto a la existencia de casos positivos por Covid-19 en el Tribunal Oral Penal de la ciudad de Mercedes, con directa vinculación funcional en los equipos de la Burbuja del turno de la mañana del Tribunal;

Y CONSIDERANDO:

Que, desde el inicio de la emergencia se creyó que era obligación acompañar las decisiones apoyadas en dictámenes y datos científicos de las autoridades que se encuentran informados en todo lo referido a la materia, preservando de esa manera la salud y la vida de quienes prestan funciones en el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, pero siempre sin dejar de observar el deber de garantizar la prestación del servicio de justicia, habida cuenta de que constituye una actividad esencial del Estado.

Que, este Tribunal en la instancia epidemiológica actual de la Provincia, ratificó en el punto 16º del Acuerdo Nº 01/2021, la aplicación del Marco Regulatorio de Emergencia General y prestación de servicio de atención extraordinaria administrada por pandemia Covid-19 durante el año judicial 2021 hasta la finalización de la emergencia sanitaria.

Que, en ese marco, creyó conveniente la creación de un Comité Técnico para que se encargue de dictaminar y controlar las distintas medidas adoptadas en materia sanitaria, aprobándose un Protocolo con pautas generales con el objetivo primordial de regular los pasos que deben cumplirse obligatoriamente cuando se detecten casos confirmados o sospechosos de Covid-19 que tengan vinculación



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

directa con el funcionamiento de un Tribunal o dependencia del Poder Judicial Provincial.

Que, asimismo y a efectos de reducir el riesgo de propagación del Covid-19, se estableció como modalidad de prestación de servicio un esquema de SISTEMA DE TRABAJO EN BURBUJA, a efectos de separar una parte de la dotación como equipo de resguardo en caso de contagio o aislamiento dentro de la dependencia, con la finalidad principal de evitar el cierre de los Juzgados y que se continúe prestando servicio.

Que, a tal efecto, los Tribunales deben conformar dos equipos de trabajo, convocando para prestar servicio presencial en el turno de la mañana, al 70% de su plantel, mientras que el 30% restante tienen que prestar servicio presencial en turno vespertino, integrándose los equipos con Secretarios o Prosecretarios (Actuarios y/o Relatores) y Personal Administrativo.

Por todo ello, y atento a lo informado por el Comité Técnico de Emergencia por Pandemia Covid-19 del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes;

SE RESUELVE:

1°) Disponer que el equipo del Tribunal Oral Penal de la ciudad de Mercedes, del turno vespertino, conforme el sistema de Trabajo en Burbuja establecido por este Superior Tribunal de Justicia en el punto 16° del Acuerdo N° 1/2021, preste servicio en horario matutino a partir del día 5 de marzo de 2021 y hasta la reincorporación del plantel del turno de la mañana, sin suspensión de plazos procesales, debiendo priorizar la atención al público y cumplir las actividades más urgentes de acuerdo a las instrucciones y pautas que le indique el Subrogante Legal designado conforme las normativas legales y reglamentarias actualmente vigente.

2°) Autorizar -con carácter excepcional- al Tribunal Oral Penal de la ciudad de Mercedes, la suspensión de los plazos de las audiencias de debate fijadas en los Expedientes:

a) PXR 8839 "MIÑO JOSE RAMON P/ HOMICIDIO PRETERINTENCIONAL Y ABUSO DE AUTORIDAD EN CONCURSO IDEAL - MERCEDES";

b) PXR 9317/18 "MEDINA ROCIO DE LOS MILAGROS P/ABANDONO DE PERSONA - MARIANO I. LOZA";

c) PXC 11392/19 “GIL MANUEL JACINTO FELIPE P/ABUSO SEXUAL AGRAVADO POR ACCESO CARNAL Y POR EL VINCULO EN LA MODALIDAD DE DELITO CONTINUADO - CURUZU CUATIA”;

d) PXC 10492/19 “AVALO HUGO JAVIER P/HOMICIDIO CALIFICADO POR EL VINCULO EN GRADO DE TENTATIVA- SAUCE”;

e) PXC 8198/16 “DUPRAT A. A. P/ ABUSO SEXUAL AGRAVADO POR EL VINCULO”;

f) PXR 11452/19 “ACUÑA C. F. P/ ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE”;

g) PXC 11162/19 “FERREYRA R. J. P/ HOMICIDIO CULPOSO”;

h) PXR 8467/17 “MARQUEZ D. M. P/ HOMICIDIO CALIFICADO POR EL VINCULO”.

3°) Recomendar a la Dirección de Arquitectura, adopte todas las medidas pertinentes a los fines de asegurar las condiciones de higiene y salubridad de los espacios afectados al funcionamiento del Tribunal Oral Penal de la ciudad de Mercedes, principalmente en razón de las particularidades de la situación.

4°) Notifíquese a la Dirección de Recursos Humanos para que tome razón en los registros correspondientes. Dese a difusión por los medios más idóneos.

5°) Comunicar y dar cuenta en el próximo Acuerdo.”

Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarlas.

II. Dictadas en uso de las facultades conferidas por el Art. 3°, ap. a), Régimen aprobado por Acdo. N° 27/13, pto. 19°:

Resolución N° 37 (E-199-2021): Autoriza la Contratación Directa en los términos de la Ley N° 5571 de Administración Financiera Provincial Art. 109° Inc. 3) Ap. e) y sus cc., tendiente a la “Adquisición de una fotocopiadora con destino al Juzgado de Paz de Mburucuyá” y adjudica a la firma “M.A. Seoane Riera Sistemas Gráficos” de Miguel Ángel Seoane por la suma total de \$322.000 (pesos trescientos veintidós mil).

Resolución N° 42 (E-133-2021): Aprueba la Compra Directa previo Concurso de Precios para la “Adquisición de insumos materiales de refrigeración para interconexión entre unidades exteriores e interiores de refrigeración para montaje de splits en dependencias judiciales varias”, y adjudica el Concurso de Precios N° 7/2021 a la firma “COLOMBO OSCAR FRANCISCO” por la suma de \$558.546,60



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

(Pesos quinientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y seis con sesenta centavos).

Resolución N° 48 (E-178-2021): Aprueba la “Adquisición de 7 (siete) teléfonos de escritorio y 7 (siete) teléfonos inalámbricos para Dependencias varias y stock” y adjudica el Concurso de Precios N° 16/2021 a la firma “CUADRADO, LUIS ÁNGEL” por la suma de \$52.801 (Pesos cincuenta y dos mil ochocientos uno).

Resolución N° 49 (E-132-2021): Aprueba la “adquisición de un equipo acondicionador de aire tipo split de 3.000 fgs. frío-calor con destino al Juzgado de Familia (Mesa de Entradas) sito en Colón y E. Argentino de la ciudad de Goya” y adjudica el Concurso de Precios N° 5/2021 a la firma “COLOMBO OSCAR FRANCISCO” por la suma de \$50.000 (Pesos cincuenta mil)..

Resolución N° 50 (E-130-2021): Aprueba la Compra Directa previo Concurso de Precios tendiente a la “Provisión de equipamiento (8 baterías de 6v tipo AGM y 1 inversor electrónico de 5500w 48v) para armado de sistema de generación de energía solar fotovoltaica en el Juzgado CCLMFYP de Santa Lucía” y adjudica el Concurso de Precios N° 09/2021 a la firma “ELECTRO MISIONES S.A.” por la suma de \$410.329 (Pesos cuatrocientos diez mil trescientos veintinueve).

Resolución N° 51 (E-131-2021): Aprueba la “Adquisición de seis paneles fotovoltaicos para armado de sistema de generación de energía solar en el Juzgado de Paz de Santa Lucia” y adjudica el Concurso de Precios N° 08/2021 a la firma “ELECTRO MISIONES S.A.” por la suma de \$106.200 (Pesos ciento seis mil doscientos).

Resolución N° 52 (E-121-2021): Aprueba la “Adquisición de una (1) notebook TIPO HP 240 G7 con destino a la oficina de Jurado de Enjuiciamiento” y adjudica el Concurso de Precios N° 18/2021 a la firma “PERCOM S.A.” por la suma de USD870 (dólares estadounidenses ochocientos setenta).

Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

SEGUNDO: Referente a lo dispuesto en el punto 8° del Acuerdo N° 22/2019, en cuanto se requiere -como medida previa-, a los Sres. Jueces de Primera y Segunda instancia con competencia para seleccionar o designar personal que, cuando se genere una vacante de Personal en sus dotaciones actuales, por cualquier causa,

deberán solicitar al Superior Tribunal de Justicia, la asignación del cargo, con la descripción de las tareas del puesto y perfil requerido por la persona que pretenda cubrir el cargo, como así también los fundamentos suficientes que den sustento a la necesidad de la cobertura de la vacante, previo cumplimiento al procedimiento previsto en el punto 2° del Acuerdo N° 10/2015 -según pautas establecidas en el punto 8° del Acdo. N° 22/19-. Y analizados los pedidos de asignaciones de cargo de las distintas dependencias, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE:

- 1) Cámara Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial – Sala III: solicita la asignación de un (1) cargo de Prosecretario (Clase 126) –*en reemplazo de la Dra. Lorena Rak que fuera designada Prosecretaria Relatora del Superior Tribunal de Justicia por Acdo. N° 4/21*-. Se detalla además la descripción de las tareas del puesto y el perfil que debe reunir la persona que pretenda cubrir el cargo. Y Considerando: La dotación actual y el informe estadístico sobre los indicadores de gestión del Tribunal solicitante, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Asignar un (1) cargo de Prosecretario (Clase 126) a la Sala III de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, que será cubierto -previo procedimiento de concurso establecido en la reglamentación vigente- y de acuerdo a las posibilidades presupuestarias con el presupuesto del año 2021.
- 2) Cámara Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial – Presidencia:- solicita la asignación de un (1) cargo de Escribiente (Clase 307) –*por la renuncia de la ex agente Adriana Mercedes Leis, aceptada por Acdo. N° 3/21*-. Se detalla además la descripción de las tareas del puesto y el perfil que debe reunir la persona que pretenda cubrir el cargo. Y Considerando: La dotación actual y el informe estadístico sobre los indicadores de gestión del Tribunal solicitante, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Asignar un (1) cargo de Escribiente (Clase 307) a la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial –Presidencia-, que será cubierto de acuerdo a las posibilidades presupuestarias con el presupuesto del año 2021.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

- 3) Tribunal Oral Penal de Paso de los Libres –hoy Tribunal de Juicio-: solicita la asignación de un (1) cargo de Ayudante (Clase 508) –en reemplazo del agente Juan José Gutiérrez-. Se detalla además la descripción de las tareas del puesto y el perfil que debe reunir la persona que pretenda cubrir el cargo. Y Considerando: La dotación actual y el informe estadístico sobre los indicadores de gestión del Tribunal solicitante, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Asignar un (1) cargo de Ayudante (Clase 508) al Tribunal Oral Penal de Paso de los Libres –hoy Tribunal de Juicio-, que será cubierto de acuerdo a las posibilidades presupuestarias con el presupuesto del año 2021.

TERCERO: Visto: Las disponibilidades presupuestarias, la necesidad de cubrir los cargos vacantes. Y Considerando: Que, se dio cumplimiento al procedimiento establecido en el punto 2° del Acdo. N° 10/15 -según pautas establecidas en el punto 8° del Acdo. N° 22/19-; oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE:

- 1) Expte. E-245-2021; propuesta formulada por el Juzgado Civil y Comercial y Laboral de Curuzú Cuatiá, cargo asignado por Acdo. N° 20/20 pto. 2°, lista aprobada por Acdo. N° 20/18 pto. 7°, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar Prosecretario (Clase 128), provisorio, en el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Curuzú Cuatiá, al Dr. Ricardo Esteban SOLIS, M.I. N° 30.359.323, quien deberá prestar juramento de ley ante este Superior Tribunal de Justicia.
- 2) Expte. E-187-2021; propuesta formulada por el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de esta ciudad, cargo asignado por Acdo. N° 2/21 pto. 3°, lista aprobada por Acdo. N° 35/15 pto. 8°, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar Escribiente (Clase 307), provisorio, en el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de esta ciudad, a Alfredo Javier ROMERO, M.I. N° 39.196.965.
- 3) Expte. E-188-2021; propuesta formulada por el Juzgado de Instrucción N° 6, cargo asignado por Acdo. N° 2/21 pto. 3°, lista

aprobada por Acdo. N° 35/15 pto. 8°, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar Escribiente (Clase 307), provisorio, en el Juzgado de Instrucción N° 6 de esta ciudad, a Ana Florencia LLANO ANDINO, M.I. N° 36.548.155.

- 4) Expte. E-223-2021; propuesta formulada por el Juzgado de Menores de Goya, cargo asignado por Acdo. N° 26/20 pto. 3°, lista aprobada por Acdo. N° 29/14 pto. 8°, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar Escribiente (Clase 307), provisorio, en el Juzgado de Menores de Goya, a Alejandro Hernán ALVAREZ, M.I. N° 36.615.373.
- 5) Expte. E-248-2021; propuesta formulada por el Juzgado Laboral N° 2, cargo asignado por Acdo. N° 4/21 pto. 2°, lista aprobada por Acdo. N° 21/19 pto. 9°, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar Ayudante (Clase 508), provisorio, en el Juzgado Laboral N° 2, a Mónica Emilce AYALA, M.I. N° 27.349.562.
- 6) Los designados en los apartados precedentes deberán cumplir previamente, con el examen médico preocupacional reglamentario y la documentación requerida por la Dirección General de Administración -Departamento de Liquidaciones- y la Dirección de Recursos Humanos.

CUARTO: Visto: La Resolución de Fiscalía General de fecha 24 de febrero de 2021, a través de la cual se dispuso designar Ayudante, provisorio (Clase 508) en la Asesoría de Menores e Incapaces de Goya, a Marisa Leonor HERNANDO, M.I. N° 28.059.614, quien integra la lista aprobada por Acdo. N° 21/19 pto. 9°, para cubrir la vacante producida según Resolución Administrativa N° 255 de fecha 18 de junio de 2020. Por ello; SE RESUELVE: Tener presente la designación en el cargo de Ayudante, provisorio (Clase 508), en la Asesoría de Menores e Incapaces de Goya, a Marisa Leonor HERNANDO, M.I. N° 28.059.614, quien deberá cumplir previamente, con el examen médico preocupacional reglamentario y la documentación requerida por la Dirección General de Administración -Departamento de Liquidaciones- y la Dirección de Recursos Humanos.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

QUINTO: Visto: La Resolución de Fiscalía General de fecha 3 de marzo de 2021, a través de la cual se dispuso designar Escribiente, provisorio (Clase 307) en la Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1, a Sebastián Rodrigo ARCE, M.I. N° 31.969.745, quien integra la lista aprobada por Acdo. N° 35/15 pto. 8, para cubrir la vacante producida por el traslado del agente Rubén Ariel González, por Acdo. N° 1/21. Por ello; SE RESUELVE: Tener presente la designación en el cargo de Escribiente, provisorio, (Clase 307) en la Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1, a Sebastián Rodrigo ARCE, M.I. N° 31.969.745, quien deberá cumplir previamente, con el examen médico preocupacional reglamentario y la documentación requerida por la Dirección General de Administración -Departamento de Liquidaciones- y la Dirección de Recursos Humanos.

SEXTO: Visto: La Resolución de Fiscalía General de fecha 1 de marzo de 2021, a través de la cual se dispuso designar Prosecretaria, provisorio (Clase 128) en la Defensoría Oficial Penal N° 4, a la Dra. Daniela María ZULIANI, M.I. N° 34.207.189, quien integra la lista aprobada por Acdo. N° 10/17 pto. 9. Por ello; SE RESUELVE: Tener presente la designación en el cargo de Prosecretaria, provisorio, (Clase 128) en la Defensoría Oficial Penal N° 4, a la Dra. Daniela María ZULIANI, M.I. N° 34.207.189, quien cesa como Oficial Auxiliar del Tribunal Oral Penal N° 2 y en su calidad actual de Sustituta en el Juzgado de Instrucción N° 6 y deberá prestar juramento de ley ante el Sr. Fiscal General.

SEPTIMO: Visto: La Resolución de Fiscalía General de fecha 24 de febrero de 2021, a través de la cual se dispuso designar Prosecretario –Sustituto- (Clase 128) en la Defensoría Oficial Penal N° 3 de Corrientes, al Dr. Pablo Martín GUTIERREZ ORTIZ, M.I. N° 32.049.888, quien integra la lista aprobada por Acdo. N° 20/18, en reemplazo de la Dra. Mariana García, quien hará uso de licencia prolongada de salud; oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente la designación en el cargo de Prosecretario (Clase 128) -Sustituto- en la Defensoría Oficial Penal N° 3, del Dr. Pablo Martín GUTIERREZ ORTIZ, M.I. N° 32.049.888, quien deberá prestar juramento de ley ante el Sr. Fiscal General.

OCTAVO: Visto: El Expte. E-186-2021; referente a lo dispuesto por este Superior Tribunal de Justicia, en el punto 4° del Acuerdo N° 3/2021, en cuanto autorizó a la Presidencia del Cuerpo, a fijar fecha y realizar sorteo por sistema informático para la designación de un Juez Sustituto en el Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Saladas, en virtud de la licencia por razones de salud (art. 44° R.I.) de su titular el Dr. Alfredo Gerardo Cima, a fin de garantizar el servicio del Tribunal. Y Considerando: Que por Resolución de Presidencia N° 47 del 2 de marzo de 2021 se fijó fecha de sorteo para el día miércoles 3 de marzo del presente año, a las 11:00hs. Que, habiéndose realizado el sorteo informático, resultó desinsaculado el Dr. Blanco, Edgardo Félix, quien integra la Categoría I° “Quienes hayan aprobado los concursos en el Consejo de la Magistratura”; oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: DESIGNAR Juez en lo Civil y Comercial -Sustituto- de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Saladas, al Dr. Edgardo Félix BLANCO M.I. N° 16.630.634, quien deberá prestar juramento por ante este Superior Tribunal de Justicia.

NOVENO: Visto: El Expte. E-903-2020; en el que el Sr. Juez de Paz de Paso de la Patria, solicita la designación del Dr. Bruno Carlo Barbieri, actual Secretario Sustituto, como Secretario definitivo del Juzgado a su cargo; y el expediente administrativo 09-E-965-2020, en el que la Sra. Juez de Familia N° 3 de la ciudad de Corrientes, solicita el traslado definitivo de la Dra. Marina del Rosario Cuneo, quien se desempeña de manera provisoria en esa dependencia; Y Considerando: Lo dispuesto por Resolución N° 703, de fecha 29 de Noviembre de 2020, dictado en el expediente 09-E-3193-2017 y sus agregados, se estima oportuno y conveniente disponer el traslado definitivo de la Dra. Marina del Rosario Cuneo, quien dejará de prestar servicio como Secretaria del Juzgado de Paz de Paso de la Patria, pasando a desempeñarse como personal administrativo jerárquico, sin modificación de su situación de revista, en el Juzgado de Familia N° 3 de la Ciudad de Corrientes. Asimismo, deberá designarse Secretario del Juzgado de Paz de Paso de la Patria, provisorio, al Dr. Bruno Carlo Barbieri, quien cesa como Secretario Sustituto; oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1°) Disponer el traslado definitivo de la Dra. Marina del Rosario Cuneo, M.I. N° 23.663.704, quien dejará de prestar servicio como Secretaria del Juzgado de Paz de Paso de la Patria, pasando a desempeñarse como



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

personal administrativo jerárquico, sin modificación de su situación de revista, en el Juzgado de Familia N° 3 de la Ciudad de Corrientes; ratificándose lo dispuesto por Resolución N° 278, de fecha 8 de Mayo de 2018, dictada en el expediente 09-E-3193-2017 (CA-199-2018), que establece que a partir de su afectación al Juzgado de Familia N° 3 de la Ciudad de Corrientes, no se liquidará a la Dra. Cúneo el “Adicional Secretariado de Justicia de Paz”, previsto en el Régimen de Nuevos Adicionales para el Personal Judicial, aprobado por Acuerdo N° 6/15, punto 10°. 2°) Designar Secretario (Clase 122), provisorio, en el Juzgado de Paz de Paso de la Patria, al Dr. Bruno Carlo BARBIERI, M.I. N° 30.216.526, quien cesa como Secretario *Sustituto*, debiendo prestar juramento de ley ante este Superior Tribunal de Justicia.

DECIMO: Visto: El pedido de confirmación de los siguientes agentes, quienes han cumplido el período de prueba en el ejercicio de sus cargos, sin observación de sus superiores (art. 19° del RIAJ), oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Confirmarlos en el cargo y funciones para el que han sido designados:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARGO	DEPENDENCIA	LOCALIDAD	FECHA TOMA DE POSESIO	ACDO. DESIGN ACIO
CALIA, GONZALO IVAN	32865328	AYUDANTE	SECRETARIA JURISDICCIONAL N° 1 (actualmente en la 4)	CORRIENTES	5/3/2020	04/20
GALVALISI DIAZ, ALEJANDRO RICARDO	34208099	ESCRIBIENTE	FISCALIA DE INSTRUCCIÓN	SANTO TOME	28/11/2019	34/19
BAEZ, HECTOR LUCIANO	32837032	AYUDANTE	DEPOSITO DE ELEMENTOS SECUENTRADOS	CORRIENTES	18/2/2020	02/20
KRUJOSKI, JULIAN ALEJANDRO	33683685	CHOFER JUNIOR	DAMI-INTENDENCIA	CORRIENTES	3/2/2020	36/19
AGUIRRE, CECILIA, ANDREA	36025320	AYUDANTE	DAMI-INTENDENCIA	CORRIENTES	3/2/2020	37/19
GARCIA, VICENTE SILVESTRE	27904234	ESCRIBIENTE	JUZGADO CIVIL N° 3	CORRIENTES	17/10/2019	28/19
POZZO, MARIA VIRGINIA	36536480	ESCRIBIENTE	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL	BELLA VISTA	19/2/2020	02/20
FRUTTERO, VICTOR ANDRES	31255547	ESCRIBIENTE	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Y CORRECCIONAL	SALADAS	3/2/2020	37/19
ORTIZ, HECTOR DANIEL	22641919	AYUDANTE	DIRECCION DE RRHH	CORRIENTES	9/3/2020	04/20

UNDECIMO: Visto: La nómina del personal en condiciones de ascender que fuera elevada por la Dirección de Recursos Humanos, conforme la reglamentación vigente. Y Considerando: La renuncia de Elsa Beatriz Alegre de Quintana, Elba Ethel Martinez de Barreto, Rosa Haidee Balladares, María Palmira Pozzo, Ramón Cavalieri, Bernarda Gonzalez, Adriana Mercedes Leis, Ramon Romualdo Frutos; los ascensos de Cámaras de Apelaciones y Tribunales Orales Penales de Ana Maria Aurora Benitez Andino de Martinez, Norma Gauto, Maria Teresita Mancedo, Fernando Albarenque; el cambio de escalafón de Milena Belén Romero, Luz Maria Ríos Benítez; el deceso de Oscar Palazzi, oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:**

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Ascender al cargo de Jefe de Departamento, al agente JUAN CARLOS OCAMPO ACUÑA (Secretaría Jurisdiccional N° 2 – Corrientes); excepción art. 15 inc. b) *“in fine”* RCPP.

Ascender al cargo de Jefe de División, al agente GREGORIO CARLOS REGUERA (Juzgado de Instrucción N° 6 – Corrientes); excepción art. 15 inc. b) *“in fine”* RCPP.

Adjudicar 1 (UN) cargo de Jefe de División a la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial – Corrientes -, estando en condiciones de ascender al mismo el agente JUAN RAMON CANO (Sala III); excepción art. 15 inc. b) *“in fine”* RCPP.

Adjudicar 1(UN) cargo de Jefe de División al Tribunal Oral Penal N° 2 – Corrientes -, estando en condiciones de ascender al mismo el agente JOSE ANTONIO CORDOBA; excepción art. 15 inc. b) *“in fine”* RCPP.

Ascender al cargo Oficial Superior de 1°, a la agente MARGARITA RAQUEL ORREGO (Oficina de Estadística y Registro de Juicios Universales y de Acciones Colectivas - Corrientes); excepción art. 15 inc. b) *“in fine”* RCPP.

Exceptuar del ascenso a Oficial Superior de 2°, a los agentes Walter Ramón Antonio Zarate (Juzgado Civil y Comercial N° 4 – Corrientes); Claudia Lilian Devecchi (Juzgado de Menores N° 1 – Corrientes); art. 15 inc. c) RCPP.

Ascender al cargo de Oficial Superior de 2°, a la agente LILIANA BEATRIZ BARBONA (Dirección General de Archivo – Corrientes).

Adjudicar 1 (UN) cargo de Oficial Superior de 2°, a la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial – Corrientes -, estando en condiciones de ascender al mismo la agente MARIA ASUNCION CABRAL DE ROMERO (Sala III).

Exceptuar del ascenso a Jefe de Despacho, a la agente María Teresa Soto (Juzgado Civil y Comercial N° 12 – Corrientes); art. 15 inc. c) RCPP.

Ascender al cargo de Jefe de Despacho, a los agentes SILVIA DEL CARMEN ESQUIVEL (Juzgado Civil y Comercial N° 1 – Corrientes); VERONICA VIVIANA MARCHI (Suministro y Bienes Patrimoniales – Corrientes); GRISELDA PEREZ DE VALLEJOS (Secretaría Administrativa – Corrientes); excepción art. 15 inc. b) *“in fine”* RCPP.

Ascender al cargo de Oficial Mayor, a las agentes MARINA ROXANA MALDONADO (Juzgado Correccional N° 2 – Corrientes); ALEJANDRA ANALIA NUÑEZ (Juzgado de Familia N° 1 - Corrientes); excepción art. 15 inc. b) *“in fine”* RCPP.

Ascender al cargo de Oficial Principal, a las agentes ANA MARIA AGUIRRE (Oficina de Estadística y Registro de Juicios Universales y de Acciones Colectivas - Corrientes); MARIA NATALIA CERDAN (Juzgado de Familia N° 2 – Corrientes); LIDIA RAQUEL VEGA (Juzgado Laboral N° 4 – Corrientes); RODRIGO ANIBAL VALDEZ (Juzgado de Instrucción N° 6 – Corrientes); LORENA ANDREA GOMEZ (Juzgado de Instrucción N° 6 – Corrientes); excepción art. 15 inc. b) *“in fine”* RCPP.

Ascender al cargo de Oficial, a los agentes SILVINA ELIZABET PEREYRA (Juzgado de Instrucción N° 3 – Corrientes); CARLOS JESUS RAMON SEMHAN (Juzgado de Instrucción N° 3 – Corrientes); DANIELA MARISA ALARCON RIOS (Juzgado Civil y Comercial N° 13 – Corrientes); excepción art. 15 inc. b) *“in fine”* RCPP.

Adjudicar 1 (UN) cargo de Oficial a la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial – Corrientes -, estando en condiciones de ascender al mismo el agente FABIAN OMAR IMHOFF (Sala II); excepción art. 15 inc. b) “*in fine*” RCPP.

Exceptuar del ascenso a Oficial Auxiliar, a los agentes Sara María Carvallo (Cámara de Apelaciones en lo Criminal – Corrientes); Liliana Ramona Ramos (Juzgado de Familia N° 2 – Corrientes); María Soledad Fabiana Van Opstal (Juzgado Civil y Comercial N° 6 – Corrientes); Jorgelina Liliana Escalante (Secretaría Jurisdiccional N° 4 – Corrientes); Federico Landi Diaz Colodrero (Secretaría Jurisdiccional N° 1 – Corrientes); art. 15 inc. b) RCPP.

Ascender al cargo de Oficial Auxiliar, a las agentes NATALIA ELIZABET AGUIRRE (Depósito de Elementos Secuestrados – Corrientes); ALEJANDRA VERONICA REBULL (Dirección General de Mandamientos y Notificaciones – Corrientes); FRANCISCO ENRIQUE ELIAS (Juzgado de Instrucción N° 2 – Corrientes); ANA PAULA PORTOLAN (Juzgado Civil y Comercial N° 8 – Corrientes); MARIA LOURDES CASTAÑARES (Secretaría Jurisdiccional N° 1 – Corrientes).

Ascender al cargo de Escribiente Mayor, a los agentes CESAR ALEJANDRO CLEMENTE (Juzgado de Instrucción N° 1 – Corrientes); IVAN ALEJANDRO RODRIGUEZ SUÑOL (Juzgado Civil y Comercial N° 6 – Corrientes); JORGE FEDERICO FERNANDEZ (Centro Judicial de Mediación – Corrientes); SILVANA ALEJANDRA MARTIN (Secretaría Jurisdiccional N° 3 – Corrientes); GUILLERMO LUIS CESAR ROMERO (Área de Capacitación – Corrientes).

Adjudicar 1 (UN) cargo de Escribiente Mayor a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo – Corrientes -, estando en condiciones de ascender al mismo la agente MARIA EUGENIA QUETGLAS.

Ascender al cargo de Auxiliar Principal Técnico, al agente GERONIMO ROJA (Superior Tribunal de Justicia – Corrientes); excepción art. 15 inc. b) “*in fine*” RCPP.

Exceptuar del ascenso a Auxiliar de 1°, a la agente Lorena Isabel Francisca Bojanovich (Sala III - Corrientes); art. 15 inc. b) RCPP.

Ascender al cargo de Auxiliar de 1°, al agente ADRIAN EDGARDO ALCARAZ (Intendencia – Corrientes).

Ascender al cargo de Auxiliar de 2°, al agente DIEGO ALBERTO FERNANDEZ (Juzgado Contencioso Administrativo N° 1 – Corrientes).

Ascender al cargo de Auxiliar Ayudante, al agente DARIO MANUEL TELLERIA DA ROCHA (Juzgado de Familia N° 1 – Corrientes).

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN

Exceptuar del ascenso a Jefe de Despacho, a los agentes Rocío Luján Calgaro Rosales (Juzgado de Familia – Goya); Antonio Daniel Balbuena (Tribunal Oral Penal – Goya); excepción art. 15 inc. b) RCPP.

Ascender al cargo de Jefe de Despacho, a la agente MARIA INES ALVAREZ (Juzgado Civil y Comercial N° 2 – Goya).

Exceptuar del ascenso a Oficial Mayor, a la agente Patricia Evangelina Fernández (Juzgado de Instrucción y Correccional – Esquina); art. 15 inc. b) RCPP.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Ascender al cargo de Oficial Principal, a la agente LOURDES BEATRIZ DUARTE (Oficina Judicial - Goya); excepción art. 15 inc. b) *"in fine"* RCPP.

Ascender al cargo de Oficial, a la agente MIRIAM ALICIA CHAMORRO (Juzgado de Familia – Goya); excepción art. 15 inc. b) *"in fine"* RCPP.

Ascender al cargo de Oficial Auxiliar, a las agentes IRINA DAIANA BREST (Juzgado de Familia – Goya); MARIA SARA VALLEJO (Juzgado Civil y Comercial N° 2 – Goya); art. 15 inc. b) *"in fine"* RCPP.

Ascender al cargo de Escribiente Mayor, a la agente ALEJANDRA VERONICA CALVI (Juzgado de Familia – Goya).

MINISTERIO PÚBLICO

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN

Ascender al cargo de Oficial Superior de 2°, al agente JUAN DANIEL CANO (Fiscalía de Instrucción N° 1 – Corrientes).

Ascender al cargo de Oficial Mayor, a la agente LAURA RAQUEL VALLEJOS (Fiscalía en lo Correccional y de Menores N° 1 - Corrientes); excepción art. 15 inc. b) *"in fine"* RCPP.

Exceptuar de ascenso a Oficial Principal, a la agente Delfina Mabel Guadalupe Guerin (UDT – Corrientes); art. 15 inc. c) RCPP.

Ascender al cargo de Oficial Principal, al agente CESAR AGUSTIN GONZALEZ (Asesoría de Menores e Incapaces N° 5 – Corrientes); excepción art. 15 inc. b) *"in fine"* RCPP.

Ascender al cargo de Oficial, a las agentes VERONICA ANAHI ANTONINI (Fiscalía en lo Correccional y Menores N° 1 – Corrientes); ROXANA ELIZABETH SOTO (Fiscalía de Instrucción N° 3 – Corrientes); excepción art. 15 inc. b) *"in fine"* RCPP.

Ascender al cargo de Oficial Auxiliar, a la agente CLAUDIA DIANA COCHIA (Asesoría de Menores e Incapaces N° 1 - Corrientes).

Ascender al cargo de Escribiente Mayor, a los agentes MARINA VICTORIA MARINCIONI (Asesoría de Menores e Incapaces N° 1 - Corrientes); ROBERTO REGGI (Asesoría de Menores e Incapaces N° 5 – Corrientes).

Ascender al cargo de Auxiliar Superior, al agente LUIS ALBERTO MENDEZ (Fiscalía en lo Correccional y de Menores N° 1 - Corrientes).

Exceptuar del ascenso a Auxiliar Mayor, al agente Orlando Ramón Benítez (Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1 – Corrientes); art. 15 inc. c) RCPP.

Ascender al cargo de Auxiliar Mayor, al agente EDMUNDO DANIEL LEIS (Fiscalía de Instrucción N° 2 – Corrientes).

Ascender a Auxiliar Técnico, a la agente LUCIA ITATI CANTEROS (Defensoría de Pobres y Ausentes N° 2 – Corrientes); excepción art. 15 inc. b) *"in fine"* RCPP.

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN

Ascender al cargo Oficial Mayor, a la agente MARCELA VIVIANA GANDUYA (Asesoría de Menores e Incapaces - Goya).

Exceptuar del ascenso a Oficial Principal, al agente Hugo Victor Barca (Fiscalía de Instrucción, Correccional y Menores – Esquina); art. 15 inc. c) RCPP.

Ascender al cargo de Oficial Principal, a los agentes LUCAS EDGARDO PERIN (Fiscalía de Instrucción, Correccional y Menores N° 2 – Goya).

Ascender al cargo de Oficial, a la agente ERIKA PAOLA BRUNO (Defensoría de Pobres y Ausentes – Goya); art. 15 inc. b) “*in fine*” RCPP.

Ascender al cargo de Escribiente Mayor, a la agente MARIA PAULA FIORITO (Defensoría Oficial Penal – Goya).

DUODECIMO: Visto: El Expte. E-214-2021; referente al pedido formulado por la Dirección General de Administración, para que se autorice la prórroga de inscripción del Registro de Proveedores del Poder Judicial. Y Considerando: el análisis la situación epidemiológica de público conocimiento; oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Autorizar la prórroga del Registro de Proveedores del Poder Judicial actualmente vigente, hasta el 31 de marzo de 2022.

DECIMO TERCERO: Visto: El Expte. E-103-2021; en el que el Sr. Ministro Dr. Eduardo Gilberto Panseri, solicita se llame a concurso interno cerrado para la cobertura de 1 (un) cargo de Oficial de Justicia en la ciudad de Monte Caseros, en virtud de la renuncia por jubilación del agente Jorge Aníbal Ramirez -Acdo. N° 18/18 pto. 4°. Por ello y oído el Señor Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Llamar a Concurso –interno cerrado- de oposición, entrevista, títulos y antecedentes para cubrir 1 (un) cargo de Oficial de Justicia en la Delegación de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la ciudad de Monte Caseros, bajo las condiciones establecidas en el Régimen General de Concursos, aprobado por Acdo. N° 22/09, pto. 14° y modificatorias y de conformidad con lo establecido –en lo pertinente- en el Régimen Escalonario y Reglamento de Ascenso del Funcionario (aprobado en el punto 10° del Acdo. N° 6/15 –Anexos I y II).

2) Requisitos para acceder al concurso: Que deberán estar cumplimentados a la fecha de cierre del plazo de la inscripción: Ser empleado judicial del escalafón administrativo con desempeño en un Tribunal o dependencia de la



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

localidad de Monte Caseros y Paso de los Libres, con 6 (seis) meses de antigüedad como mínimo en la planta permanente, a contar desde su confirmación.

3) Inscripción: Se efectuará a través de la página web del Poder Judicial www.juscorrientes.gov.ar desde las 0:00 hs. del día 15 de marzo de 2021 hasta las 24:00 hs. del día 25 de marzo de 2021.

4) De la presentación de Documentos: Deberá efectuarse una vez finalizado el plazo de inscripción y de conformidad al cronograma que oportunamente elaborará la Secretaría Administrativa, teniendo en cuenta el número de inscripción del postulante, que se publicará en la página web del Poder Judicial: www.juscorrientes.gov.ar. La documental, que a juicio del postulante tenga relación al cargo a concursar y que podrá ser evaluada en antecedentes, será enviada por correo electrónico, de forma escaneada y/o electrónica, a la dirección: concurso-suptrib@juscorrientes.gov.ar, siendo responsabilidad del postulante verificar con el área correspondiente que la documentación enviada se encuentre perfectamente legible; la que comprenderá las siguientes imágenes o fotografías:

- Comprobante de inscripción emitido por el sistema, firmado en original;
- Currículum Vitae
- Toda documental que a su juicio considere de importancia para el cargo que concurra (títulos universitarios, posgrados, cursos del Área de Capacitación del Poder Judicial, etc.) en orden cronológico y de acuerdo a lo detallado en el currículum vitae.

Aclarar, que el Área de Concurso de Ingreso y Ascenso, será la encargada de gestionar ante la Dirección de Recursos Humanos la constancia de servicio en el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, donde se detalle: antigüedad, cargo, dependencia, licencias y sanciones, si lo hubiere.

5) Entrevista: A) Objeto: La entrevista personal tendrá por objeto valorar: 1. Motivación para el cargo. 2. Conocimiento respecto de las nociones elementales, funciones, normativas legales y reglamentarias del Oficial de Justicia. 3. Forma en que desarrollará eventualmente la función. 4. Planes de trabajo y medios que propone para que la función sea eficiente y para aplicar en la práctica los cambios que sugiere. 5. Valores éticos y vocación por los derechos humanos. 6. Cualquier otra información, que a juicio de los miembros del Órgano evaluador, sea

conveniente requerir. B) Calificación: hasta cien (100) puntos. Mínimo setenta (70) puntos para aprobar.

6) Antecedentes: Contenido. Evaluación. Pautas: La evaluación de los antecedentes se realizará conforme al puntaje distribuido por ítem, cuya planilla fuera aprobada por Acdo. N° 28/16 pto. 9° - Anexo I- conforme arts. 37, 38 y 39 del Reglamento de Ascenso del Funcionario y del Personal Judicial – Acdo. N° 6/15 pto. 10°-. Siempre su aplicación se valorará conforme al cargo que se concursa.

7) Publicidad: La convocatoria se dará a conocer en la página web del Poder Judicial www.juscorrientes.gov.ar

DECIMO CUARTO: Visto: El Expte. E-1767-2020; y Considerando: Lo dispuesto por Acdo. N° 20/20, pto. 10° referente al llamado a inscripción de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público Sustitutos, conforme lo normado en el Art. 183° de la Constitución Provincial y habiendo vencido el término para la inscripción aludida y el plazo otorgado a los aspirantes para verificar las respectivas inscripciones que fueron publicadas en Acdo. N° 4/21 pto. 5° -Anexo- oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Confeccionar la Nómina definitiva de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público Sustitutos para el año 2021, que se incorpora como Anexo del presente Acuerdo. 2) Remitir a la Cámara de Senadores de la Provincia para su aprobación con su correspondiente soporte técnico.

DECIMO QUINTO: Visto: El pedido formulado por el Cuerpo de Psicología Forense para que se asigne una caja chica a la Delegación de Santa Rosa, proponiendo al efecto a la Lic. Analía Lopez Tarnoski y habiendo tomado intervención la Dirección General de Administración; oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Asignar una caja chica al Cuerpo de Psicología Forense -Delegación de Santa Rosa-, por la suma de \$5.000 (pesos cinco mil), designando responsable de la administración y rendición de cuentas a la Lic. Analía López Tarnoski.

DECIMO SEXTO: Visto: El pedido formulado por la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas (UFIC) de Goya, para que se asigne una caja chica a esa dependencia, proponiendo al efecto a Diego Joaquín Pinsker y habiendo tomado intervención la Dirección General de Administración; oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE:



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Asignar una caja chica a la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas (UFIC) de Goya por la suma de \$ 5.000 (pesos cinco mil), designando responsable de la administración y rendición de cuentas a Diego Joaquín Pinsker.

DECIMO SEPTIMO: Visto: El pedido formulado por el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Monte Caseros, de cambio de responsable de la caja chica asignada a esa dependencia, proponiendo como responsable a la Dra. Naomi Rosa Vallejos y habiendo tomado intervención la Dirección General de Administración, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar responsable de la administración y rendición de cuentas de la caja chica asignada al Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Monte Caseros, a la Dra. Naomí Rosa Vallejos.

DECIMO OCTAVO: Visto: El pedido formulado por el Cuerpo de Psicología Forense para la ampliación del monto de la caja chica asignada a la Delegación de Mercedes y habiendo tomado intervención la Dirección General de Administración; oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Ampliar el monto de la caja chica asignada a la Delegación Mercedes del Cuerpo de Psicología Forense, en la suma de \$ 8.000 (pesos ocho mil).

DECIMO NOVENO: Visto: El pedido formulado por la Dirección General de Archivo para la ampliación del monto de la caja chica asignada a esa dependencia y habiendo tomado intervención la Dirección General de Administración; oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Ampliar el monto de la caja chica asignada a la Dirección General de Archivo en la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil).

VIGESIMO: Visto: El Expte. E-259-2021; por el cual los Sres. Ministros Dres. Eduardo Gilberto Panseri y Alejandro Alberto Chaín, elevan a conocimiento del Cuerpo la interpretación realizada por los miembros de la Comisión de Implementación del Código Procesal Penal (Disposición Transitoria Tercera -art 482-) con motivo del informe elevado por los Sres. Jueces de Garantía de la Localidad de Paso de los Libres, Dr. Gabriel Aldaz y Dr. Daniel Insaurralde, en el cual señalan diversas cuestiones suscitadas durante la implementación del nuevo Código, solicitando su difusión y publicidad por los canales pertinentes para conocimiento de los operadores, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente y dar a publicidad por Secretaria

VIGESIMO PRIMERO: Visto: El Expte. I-62-12, en el cual se solicitó al Honorable Concejo Deliberante de Mocoretá la ampliación del plazo de condición de la donación del terreno para la construcción del Juzgado de Paz de esa localidad, otorgada por Ordenanza N° 38/2018 y aceptada por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1456 del 21 de agosto de 2020 (publicado en B.O. N° 28149 de fecha 28 de septiembre de 2020), en virtud de la planificación de las obras en cuanto a las posibilidades presupuestarias y plan estratégico de obras del Poder Judicial. Que, habiéndose dictado en fecha 20 de agosto de 2020, la Ordenanza N° 22/20, a través de la cual se dispuso otorgar un plazo de treinta y seis meses para el comienzo de la obra; oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente lo dispuesto por Ordenanza N° 22 del 20 de agosto de 2020, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Mocoretá.

VIGESIMO SEGUNDO: Visto: El Expte. E-25-2021; por el cual la Sra. Inspectora de Justicia de Paz, Dra. Ingrid Lissy Factor de Tosi, solicita se otorgue un subsidio de \$100.000 para solventar gastos de traslado de los Facilitadores Judiciales para asistir a las capacitaciones que deben realizar ante los Juzgados de Paz del lugar en que fueron designados. Que, la Dirección General de Administración sugiere en razón del costo del combustible se actualice el subsidio, fijando el valor en \$66,67, conforme al siguiente detalle: 1) de 0 a 19,99 km. no se reconoce subsidio; 2) de 20 a 29,99 km., se reconocerán \$600 por cada facilitador y cada asistencia a capacitación; 3) de 30 a 39,99 km., se reconocerán \$800, por cada facilitador y cada asistencia a capacitación; 4) de 40 a 49,99 km. se reconocerán \$900 por cada facilitador y cada asistencia a capacitación; 5) de 50 a 59,99 km. se otorgará \$1.000 por cada facilitador y cada asistencia a capacitación y 6) más de 70 km. se reconocerán \$1.200 por cada facilitador y cada asistencia a capacitación. Que, a su turno, la Inspectoría de Justicia de Paz informa que en las localidades del interior se continúan impartiendo capacitaciones a los Facilitadores Judiciales bajo la modalidad presencial, respetando las medidas sanitarias. Y Considerando: Que el monto del subsidio por movilidad otorgado a los Facilitadores Judiciales que asisten a las capacitaciones dictadas por los Jueces de Paz, se establece teniendo en cuenta la distancia recorrida y el costo del combustible; oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Autorizar la constitución de una caja chica por la suma de \$50.000



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

(pesos cincuenta mil), para ser destinada a solventar gastos de traslado de los Facilitadores Judiciales para asistir a las capacitaciones y designar responsable de su administración y rendición de cuentas a la Inspectora de Justicia de Paz, Dra. Lissy Factor de Tosi.

VIGESIMO TERCERO: Visto: El Expte. E-165-2021; por el cual el Sr. Ministro Supervisor de la Justicia de Paz, Dr. Fernando Augusto Niz, pone a conocimiento y consideración de los restantes miembros del cuerpo los datos relevados por la Inspectora de Justicia de Paz, Dra. Ingrid Lissy Factor de Tosi, del Programa de Facilitadores Judiciales, a través de las planillas respectivas, de las cuales surge la colaboración prestada a los vecinos en distintas gestiones y/o acompañamientos y dan cuenta de las nuevas problemáticas surgidas con motivo de la situación de pandemia, solicitando un expreso reconocimiento por la intensa y productiva labor realizada durante el año 2020 por las áreas involucradas en el programa, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Realizar un reconocimiento por la labor desempeñada durante el año 2020, a la Inspectora de Justicia de Paz, Dra. Ingrid Lissy Factor de Tosi, Oficina Coordinadora del Programa, Sres. Jueces de Paz y a todos los facilitadores judiciales.

VIGESIMO CUARTO: Visto: La Resolución N° 12 de fecha 26 de febrero de 2021 de la Fiscalía General, a través de la cual se estableció que el nuevo Régimen de Turnos de los Fiscales de Investigación que integran el Área de Intervención Temprana dependiente de la Unidad Fiscal de Recepción y Análisis de Casos (U.F.R.A.C.) comenzará el lunes 1 de marzo hasta el domingo 7 de marzo del año en curso; es decir los turnos tendrán una duración de siete días, iniciando con el Dr. Patricio Abelardo Palisá, continuando con el Dr. Francisco Antonio Arrúe y así sucesiva y alternadamente, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente y dar a publicidad por Secretaría.

VIGESIMO QUINTO: Visto: El Expte. E-2287-2020; en el que la Sra. Inspectora de Justicia de Paz, eleva el acta labrada en ocasión de la auditoría que bajo la modalidad virtual, fuera realizada al Juzgado de Paz de San Cosme los días 16 y 17 de diciembre del año 2020 y habiendo tomado conocimiento los Señores Ministros,

oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente y aprobar el informe respectivo, con las observaciones señaladas en cada caso.

VIGESIMO SEXTO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial, de aprobación y publicación de la actividad “*LA L.S.A. (LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA) EN EL PODER JUDICIAL. NIVEL I (INICIAL) -EXCLUSIVO PARA LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL-*”, que presentara la Dirección de Recursos Humanos, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaría.

VIGESIMO SEPTIMO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial, de aprobación y publicación de la actividad “*LA L.S.A. (LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA) EN EL PODER JUDICIAL. NIVEL I (INICIAL) -EXCLUSIVO PARA LA CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL-*”, que presentara la Dirección de Recursos Humanos, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaría.

VIGESIMO OCTAVO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial, de aprobación y publicación de la actividad “*CURSO DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y LIQUIDACIONES 2021 -JURISPRUDENCIAS Y NORMATIVAS VIGENTES*”, que presentara el Departamento de Personal y Liquidaciones de la Dirección General de Administración, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaría.

VIGESIMO NOVENO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial, de aprobación y publicación de la actividad “*GESTIÓN DE CALIDAD APLICADA AL TRÁMITE DE EXPEDIENTES DE ACUERDO AL MARCO REGULATORIO DE EMERGENCIA GENERAL (MREG)*”, que presentara el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 2, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaría

TRIGESIMO: Visto: Las solicitudes de licencias:



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

- 1) SRA. DERKACH, ELSA LEONOR, 14 días desde el 16/12/20 hasta el 29/12/20: SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° del R.I. primer prórroga).
- 2) SRA. GONZALEZ, CLAUDIA BEATRIZ, 30 días desde el 31/01/21 hasta el 01/03/21: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° del R.I. cuarta prórroga) e Intimar a la agente a iniciar trámites jubilatorios correspondientes, haciéndole saber que este Superior Tribunal de Justicia podrá ante nuevos pedidos de licencias conceder sin goce de haberes.
- 3) SRA. GUCKERT, MIRTA SUSANA, 82 días desde el 28/09/20 hasta el 18/12/20: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° del R.I. primer prórroga).
- 4) SRA. ROJAS, MARIA DE LAS MERCEDES, 30 días desde el 18/02/21 hasta el 19/03/21: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° del R.I. período ordinario).
- 5) SR. SANCHEZ, LEONARDO ROBERTO, 31 días desde el 26/01/21 hasta el 25/02/21: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° del R.I. período ordinario).

TRIGESIMO PRIMERO: Comunicar lo resuelto por Secretaría y darlo a publicidad. No habiendo otros asuntos a consideración, se dio por terminado el presente Acuerdo, firmándose, previa lectura y ratificación, ante mí, Secretario Autorizante, que doy fe. Fdo. DR. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ (Presidente), los Dres. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN (Ministros) y el Dr. CESAR PEDRO SOTELO (Fiscal General). Ante mí, DR. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, Secretario Administrativo.

ES COPIA



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

ANEXO

**MAGISTRADOS
PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL**

1) Quienes hayan aprobado los concursos en el Consejo de la Magistratura

Primera Instancia

Cargo: Juez Civil y Comercial

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
14663031	PUYOL	DELICIA MARIA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
23741032	WAISBLATT	MARIA CONSTANZA	mcotyw@hotmail.com

Cargo: Juez de Instrucción - Juez de Garantías

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
22641713	ASSELBORN	KARINA ELIZABETH	karinaasselborn@hotmail.com
20780330	BALLARA	MARIA EUGENIA	maruballara@gmail.com
34207443	CASCO	MAURO DANIEL	mauro_g22@hotmail.com
27715298	FALCIONE	MARIA AGOSTINA	mafalcione@hotmail.com
29092760	GONZALEZ GOLD	ANA MELINA	amelinaggold@gmail.com
28302370	MAIDANA	ROMINA	rominamaidana@juscorrientes.gov.ar
28323427	MARTINEZ SPALLA	MARIA DE LOS MILAGROS	milagrosmarspa@hotmail.com
34757508	ROMERO	JOAQUIN JORGE SEBASTIAN	romerosociados@gmail.com
25037574	SAIACH	SILVIA DAYNE	drasaiachsilvia@live.com.ar

Cargo: Juez Correccional - Juez de Garantías

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
20780330	BALLARA	MARIA EUGENIA	maruballara@gmail.com
34207443	CASCO	MAURO DANIEL	mauro_g22@hotmail.com
28323427	MARTINEZ SPALLA	MARIA DE LOS MILAGROS	milagrosmarspa@hotmail.com
34757508	ROMERO	JOAQUIN JORGE SEBASTIAN	romerosociados@gmail.com

Cargo: Juez de Menores - Juez de Garantías de Menores

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
27715298	FALCIONE	MARIA AGOSTINA	mafalcione@hotmail.com
26869755	NUÑEZ	ALEJANDRA ANALIA	alean140@hotmail.com
14663031	PUYOL	DELICIA MARIA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com

Cargo: Juez de Familia

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
26869755	NUÑEZ	ALEJANDRA ANALIA	alean140@hotmail.com
14663031	PUYOL	DELICIA MARIA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com

Cargo: Juez Laboral

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
21363731	DIJOU	ELENA	elenadijou@gmail.com
14663031	PUYOL	DELICIA MARIA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
21827079	SANCHEZ MARIÑO	TULIO MARIANO	tuliosanchezm71@gmail.com

Cargo: Juez de Concursos y Quiebras

DNI	Apellidos	Nombres	Mail

Cargo: Juez de Ejecución de Condenas

DNI	Apellidos	Nombres	Mail

Cargo: Juez Contencioso Administrativo

DNI	Apellidos	Nombres	Mail

Cargo: Juez de Paz

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
16630634	BLANCO	EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
25732878	HANKE	ALFREDO DE LA CRUZ	alfredo_hanke@hotmail.com
21518451	LLANOS	MIRTA ALEJANDRA	alejandrajuridico@gmail.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
14663031	PUYOL	DELICIA MARIA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com

Cargo: Juez de Ejecución Tributaria

DNI	Apellidos	Nombres	Mail



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

Segunda Instancia

Cargo: Juez de Cámara Civil y Comercial

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
25052466	IGLESIA LLANO	ANGELA LOURDES	angie_iglesia@hotmail.com
14663031	PUYOL	DELICIA MARIA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
22626028	TUÑON	MARIA CAROLINA	carolina_tgm@hotmail.com

Cargo: Juez del Tribunal Oral Penal - Jueces de juicio

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
27715298	FALCIONE	MARIA AGOSTINA	mafalcione@hotmail.com
34757508	ROMERO	JOAQUIN JORGE SEBASTIAN	romerosociados@gmail.com

Cargo: Juez de Cámara Laboral

DNI	Apellidos	Nombres	Mail

Cargo: Juez de Cámara Contencioso Administrativo y Electoral

DNI	Apellidos	Nombres	Mail

Cargo: Juez de Cámara de Apelaciones en lo Criminal - Jueces de revisión

DNI	Apellidos	Nombres	Mail

3) Los abogados con más de quince (15) años en el ejercicio de la profesión y menores de 75 años de edad

Primera Instancia

Cargo: Juez Civil y Comercial

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
16630634	BLANCO	EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
22666381	CACERES	MARIA VERONICA	daveronicacereslegales@gmail.com.ar
18830314	CARDOZO VERA	CARMEN INES	stds_inescar@hotmail.com
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
12434937	GODOY DE BATTILANA	MARIA ALEJANDRA	leca_godoy@hotmail.com
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es

30059435	LOPEZ	ROSA BEATRIZ	rosibealopez@hotmail.com
28244166	LOPEZ ORTIZ	ANDREA CORINA	corinalopezortiz@gmail.com
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
14663031	PUYOL	DELICIA MARIA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
23742022	RILEY ORTIZ	ANA CAROLINA DEL CARMEN	carolinariley@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
25032935	ROMERO	MARIANA SOLEDAD	marianasromero@live.com.ar
23397362	VALLEJOS MOLINARI	CLAUDIA MONICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
21928614	VERA	VERONICA ELIZABETH	vera.veronicae@gmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

Cargo: Juez de Instrucción - Juez de Garantías

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
22641713	ASSELBORN	KARINA ELIZABETH	karinaasselborn@hotmail.com
22666381	CACERES	MARIA VERONICA	daveronicacereslegales@gmail.com.ar
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
23919976	MARTINEZ	CARLOS DARIO	carlosdariomartinez@outlook.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
25032935	ROMERO	MARIANA SOLEDAD	marianasromero@live.com.ar
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

Cargo: Juez Correccional - Juez de Garantías

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
22666381	CACERES	MARIA VERONICA	daveronicacereslegales@gmail.com.ar
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
23919976	MARTINEZ	CARLOS DARIO	carlosdariomartinez@outlook.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
25032935	ROMERO	MARIANA SOLEDAD	marianasromero@live.com.ar
23397362	VALLEJOS MOLINARI	CLAUDIA MONICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

Cargo: Juez de Menores - Juez de Garantías de Menores

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
16630634	BLANCO	EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
22666381	CACERES	MARIA VERONICA	daveronicacereslegales@gmail.com.ar
18830314	CARDOZO VERA	CARMEN INES	stds_inescar@hotmail.com
25052466	IGLESIA LLANO	ANGELA LOURDES	angie_iglesia@hotmail.com
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
14663031	PUYOL	DELICIA MARIA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
25032935	ROMERO	MARIANA SOLEDAD	marianasromero@live.com.ar
23397362	VALLEJOS MOLINARI	CLAUDIA MONICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

Cargo: Juez de Familia

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
16630634	BLANCO	EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
22666381	CACERES	MARIA VERONICA	daveronicacereslegales@gmail.com.ar
18830314	CARDOZO VERA	CARMEN INES	stds_inescar@hotmail.com
25052466	IGLESIA LLANO	ANGELA LOURDES	angie_iglesia@hotmail.com
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
30059435	LOPEZ	ROSA BEATRIZ	rosibealopez@hotmail.com
28244166	LOPEZ ORTIZ	ANDREA CORINA	corinalopezortiz@gmail.com
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
14663031	PUYOL	DELICIA MARIA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
23742022	RILEY ORTIZ	ANA CAROLINA DEL CARMEN	carolinariley@hotmail.com
25032935	ROMERO	MARIANA SOLEDAD	marianasromero@live.com.ar
23397362	VALLEJOS MOLINARI	CLAUDIA MONICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
21928614	VERA	VERONICA ELIZABETH	vera.veronicae@gmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

Cargo: Juez Laboral

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
16630634	BLANCO	EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
21363731	DIJOU	ELENA	elenadijou@gmail.com

12434937	GODOY DE BATTILANA	MARIA ALEJANDRA	leca_godoy@hotmail.com
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
30059435	LOPEZ	ROSA BEATRIZ	rosibealopez@hotmail.com
23919976	MARTINEZ	CARLOS DARIO	carlosdariomartinez@outlook.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
14663031	PUYOL	DELICIA MARIA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
21928614	VERA	VERONICA ELIZABETH	vera.veronicae@gmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com

Cargo: Juez de Concursos y Quiebras

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com

Cargo: Juez de Ejecución de Condenas

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
23919976	MARTINEZ	CARLOS DARIO	carlosdariomartinez@outlook.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com

Cargo: Juez Contencioso Administrativo

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
12434937	GODOY DE BATTILANA	MARIA ALEJANDRA	leca_godoy@hotmail.com
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	cailopezruiz@gmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
17432880	OVIEDO	MARIA MARCELA	marcelaoviedo757@gmail.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
23742022	RILEY ORTIZ	ANA CAROLINA DEL CARMEN	carolinariley@hotmail.com
25032935	ROMERO	MARIANA SOLEDAD	marianasromero@live.com.ar
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

Cargo: Juez de Paz

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
16630634	BLANCO	EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
24046137	BRUQUETAS	IDALIA IRENE	idaliabruquetas@hotmail.com
22666381	CACERES	MARIA VERONICA	daveronicacereslegales@gmail.com.ar
18830314	CARDOZO VERA	CARMEN INES	stds_inescar@hotmail.com
21363731	DIJOU	ELENA	elenadijou@gmail.com
12434937	GODOY DE BATTILANA	MARIA ALEJANDRA	leca_godoy@hotmail.com
21518451	LLANOS	MIRTA ALEJANDRA	alejandrajuridico@gmail.com
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
30059435	LOPEZ	ROSA BEATRIZ	rosibealopez@hotmail.com
28244166	LOPEZ ORTIZ	ANDREA CORINA	corinalopezortiz@gmail.com
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
23919976	MARTINEZ	CARLOS DARIO	carlosdariomartinez@outlook.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIDEO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
14663031	PUYOL	DELICIA MARIA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
23742022	RILEY ORTIZ	ANA CAROLINA DEL CARMEN	carolinariley@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
25032935	ROMERO	MARIANA SOLEDAD	marianasromero@live.com.ar
23397362	VALLEJOS MOLINARI	CLAUDIA MONICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
21928614	VERA	VERONICA ELIZABETH	vera.veronicae@gmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

Cargo: Juez de Ejecución Tributaria

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
22666381	CACERES	MARIA VERONICA	daveronicacereslegales@gmail.com.ar
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
30059435	LOPEZ	ROSA BEATRIZ	rosibealopez@hotmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

Segunda Instancia

Cargo: Juez de Cámara Civil y Comercial

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
16630634	BLANCO	EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
22666381	CACERES	MARIA VERONICA	daveronicacereslegales@gmail.com.ar
18830314	CARDOZO VERA	CARMEN INES	stds_inescar@hotmail.com
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
12434937	GODOY DE BATTILANA	MARIA ALEJANDRA	leca_godoy@hotmail.com
25052466	IGLESIA LLANO	ANGELA LOURDES	angie_iglesia@hotmail.com
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
30059435	LOPEZ	ROSA BEATRIZ	rosibealopez@hotmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
17432880	OVIEDO	MARIA MARCELA	marcelaoviedo757@gmail.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
14663031	PUYOL	DELICIA MARIA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
23742022	RILEY ORTIZ	ANA CAROLINA DEL CARMEN	carolinariley@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
25032935	ROMERO	MARIANA SOLEDAD	marianasromero@live.com.ar
23397362	VALLEJOS MOLINARI	CLAUDIA MONICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
21928614	VERA	VERONICA ELIZABETH	vera.veronicae@gmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

Cargo: Juez del Tribunal Oral Penal - Jueces de juicio

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
22641713	ASSELBORN	KARINA ELIZABETH	karinaasselborn@hotmail.com
22666381	CACERES	MARIA VERONICA	daveronicacereslegales@gmail.com.ar
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
23919976	MARTINEZ	CARLOS DARIO	carlosdariomartinez@outlook.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

Cargo: Juez de Cámara Laboral

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
24930748	ALEGRE FERNANDEZ	MARIA LOURDES	louralegre@hotmail.com
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
21363731	DIJOU	ELENA	elenadijou@gmail.com



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

12434937	GODOY DE BATTILANA	MARIA ALEJANDRA	leca_godoy@hotmail.com
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
30059435	LOPEZ	ROSA BEATRIZ	rosibealopez@hotmail.com
23919976	MARTINEZ	CARLOS DARIO	carlosdariomartinez@outlook.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
21928614	VERA	VERONICA ELIZABETH	vera.veronicae@gmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

Cargo: Juez de Cámara Contencioso Administrativo y Electoral

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
12434937	GODOY DE BATTILANA	MARIA ALEJANDRA	leca_godoy@hotmail.com
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
28244166	LOPEZ ORTIZ	ANDREA CORINA	corinalopezortiz@gmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
17432880	OVIEDO	MARIA MARCELA	marcelaoviedo757@gmail.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
23742022	RILEY ORTIZ	ANA CAROLINA DEL CARMEN	carolinariley@hotmail.com
25032935	ROMERO	MARIANA SOLEDAD	marianasromero@live.com.ar
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

Cargo: Juez de Cámara de Apelaciones en lo Criminal - Jueces de revisión

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
22641713	ASSELBORN	KARINA ELIZABETH	karinaasselborn@hotmail.com
22666381	CACERES	MARIA VERONICA	daveronicacereslegales@gmail.com.ar
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
23919976	MARTINEZ	CARLOS DARIO	carlosdariomartinez@outlook.com
26895841	OBREGON	MARIA MERCEDES	merobregon@hotmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

1) Quienes hayan aprobado los concursos en el Consejo de la Magistratura

Primera Instancia

Cargo: Juez Civil y Comercial

DNI	Apellidos	Nombres	Mail

Cargo: Juez de Instrucción - Juez de Garantías

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
20780330	BALLARA	MARIA EUGENIA	maruballara@gmail.com
34207443	CASCO	MAURO DANIEL	mauro_g22@hotmail.com
34757508	ROMERO	JOAQUIN JORGE SEBASTIAN	romerosociados@gmail.com
25037574	SAIACH	SILVIA DAYNE	drasaiachsylvia@live.com.ar

Cargo: Juez de Instrucción y Correccional - Juez de Garantías

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
20780330	BALLARA	MARIA EUGENIA	maruballara@gmail.com
29244544	BORDON	LUCIANO NICOLAS	bordonluciano@hotmail.com
34207443	CASCO	MAURO DANIEL	mauro_g22@hotmail.com
34757508	ROMERO	JOAQUIN JORGE SEBASTIAN	romerosociados@gmail.com

Cargo: Juez Laboral

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
21363731	DIJOU	ELENA	elenadijou@gmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com

Cargo: Juez de Familia

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
25387649	MENDEZ	MARIA LAURA	ml_mendez@hotmail.com

Cargo: Juez de Menores - Juez de Garantías de Menores

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
25387649	MENDEZ	MARIA LAURA	ml_mendez@hotmail.com



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

Cargo: Juez de Paz

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
16630634	BLANCO	EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
34218449	BREST	IRINA DAIANA	irina_brest@hotmail.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
21518451	LLANOS	MIRTA ALEJANDRA	alejandrajuridico@gmail.com

Segunda Instancia

Cargo: Juez de Cámara Civil, Comercial y Laboral

DNI	Apellidos	Nombres	Mail

Cargo: Juez del Tribunal Oral Penal - Jueces de juicio

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
34757508	ROMERO	JOAQUIN JORGE SEBASTIAN	romerosociados@gmail.com

3) Los abogados con más de quince (15) años en el ejercicio de la profesión y menores de 75 años de edad

Primera Instancia

Cargo: Juez Civil y Comercial

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
16630634	BLANCO	EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
12434937	GODOY DE BATTILANA	MARIA ALEJANDRA	leca_godoy@hotmail.com
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
30059435	LOPEZ	ROSA BEATRIZ	rosibealopez@hotmail.com
28244166	LOPEZ ORTIZ	ANDREA CORINA	corinalopezortiz@gmail.com
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
23397362	VALLEJOS MOLINARI	CLAUDIA MONICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar

21928614	VERA	VERONICA ELIZABETH	vera.veronicae@gmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com

Cargo: Juez de Instrucción - Juez de Garantías

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
23919976	MARTINEZ	CARLOS DARIO	carlosdariomartinez@outlook.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com

Cargo: Juez de Instrucción y Correccional - Juez de Garantías

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
23919976	MARTINEZ	CARLOS DARIO	carlosdariomartinez@outlook.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com

Cargo: Juez Laboral

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
16630634	BLANCO	EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
21363731	DIJOU	ELENA	elenadijou@gmail.com
12434937	GODOY DE BATTILANA	MARIA ALEJANDRA	leca_godoy@hotmail.com
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
30059435	LOPEZ	ROSA BEATRIZ	rosibealopez@hotmail.com
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
21928614	VERA	VERONICA ELIZABETH	vera.veronicae@gmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

Cargo: Juez de Familia

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
16630634	BLANCO	EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
30059435	LOPEZ	ROSA BEATRIZ	rosibealopez@hotmail.com
28244166	LOPEZ ORTIZ	ANDREA CORINA	corinalopezortiz@gmail.com
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
23397362	VALLEJOS MOLINARI	CLAUDIA MONICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
21928614	VERA	VERONICA ELIZABETH	vera.veronicae@gmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

Cargo: Juez de Menores - Juez de Garantías de Menores

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
16630634	BLANCO	EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
23397362	VALLEJOS MOLINARI	CLAUDIA MONICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

Cargo: Juez de Paz

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
16630634	BLANCO	EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
24046137	BRUQUETAS	IDALIA IRENE	idaliabruquetas@hotmail.com
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
21363731	DIJOU	ELENA	elenadijou@gmail.com
12434937	GODOY DE BATTILANA	MARIA ALEJANDRA	leca_godoy@hotmail.com
21518451	LLANOS	MIRTA ALEJANDRA	alejandrajuridico@gmail.com
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
30059435	LOPEZ	ROSA BEATRIZ	rosibealopez@hotmail.com
28244166	LOPEZ ORTIZ	ANDREA CORINA	corinalopezortiz@gmail.com
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com

23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
23397362	VALLEJOS MOLINARI	CLAUDIA MONICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
21928614	VERA	VERONICA ELIZABETH	vera.veronicae@gmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com

Segunda Instancia

Cargo: Juez de Cámara Civil, Comercial y Laboral

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
16630634	BLANCO	EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
21363731	DIJOU	ELENA	elenadijou@gmail.com
12434937	GODOY DE BATTILANA	MARIA ALEJANDRA	leca_godoy@hotmail.com
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
30059435	LOPEZ	ROSA BEATRIZ	rosibealopez@hotmail.com
23919976	MARTINEZ	CARLOS DARIO	carlosdariomartinez@outlook.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
23397362	VALLEJOS MOLINARI	CLAUDIA MONICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
21928614	VERA	VERONICA ELIZABETH	vera.veronicae@gmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com

Cargo: Juez del Tribunal Oral Penal - Jueces de juicio

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
23919976	MARTINEZ	CARLOS DARIO	carlosdariomartinez@outlook.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

1) Quienes hayan aprobado los concursos en el Consejo de la Magistratura

Primera Instancia -

Cargo: Juez Civil y Comercial

DNI	Apellidos	Nombres	Mail

Cargo: Juez Civil, Comercial y Laboral

DNI	Apellidos	Nombres	Mail

Cargo: Juez de Instrucción y Correccional - Juez de Garantías

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
20780330	BALLARA	MARIA EUGENIA	maruballara@gmail.com
34207443	CASCO	MAURO DANIEL	mauro_g22@hotmail.com
34757508	ROMERO	JOAQUIN JORGE SEBASTIAN	romerosasociados@gmail.com

Cargo: Juez de Familia y Menores

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
27384041	FALCONE	VANINA PAOLA	vaninapf12@live.com.ar

Cargo: Juez de Paz

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
16630634	BLANCO	EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
21518451	LLANOS	MIRTA ALEJANDRA	alejandrajuridico@gmail.com

Segunda Instancia -

Cargo: Juez de Cámara Civil, Comercial y Laboral

DNI	Apellidos	Nombres	Mail

Cargo: Juez del Tribunal Oral Penal - Jueces de juicio

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
34757508	ROMERO	JOAQUIN JORGE SEBASTIAN	romerosociados@gmail.com

Cargo: Juez Cámara de Apelaciones en lo Criminal - Jueces de revisión

DNI	Apellidos	Nombres	Mail

3) Los abogados con más de quince (15) años en el ejercicio de la profesión y menores de 75 años de edad**Primera Instancia**

-

Cargo: Juez Civil y Comercial

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
16630634	BLANCO	EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
12434937	GODOY DE BATTILANA	MARIA ALEJANDRA	leca_godoy@hotmail.com
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
30059435	LOPEZ	ROSA BEATRIZ	rosibealopez@hotmail.com
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	cailopezruiz@gmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
23397362	VALLEJOS MOLINARI	CLAUDIA MONICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
21928614	VERA	VERONICA ELIZABETH	vera.veronicae@gmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

Cargo: Juez Civil, Comercial y Laboral

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
16630634	BLANCO	EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
21363731	DIJOU	ELENA	elenadijou@gmail.com
12434937	GODOY DE BATTILANA	MARIA ALEJANDRA	leca_godoy@hotmail.com
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
30059435	LOPEZ	ROSA BEATRIZ	rosibealopez@hotmail.com
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	cailopezruiz@gmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
23397362	VALLEJOS MOLINARI	CLAUDIA MONICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
21928614	VERA	VERONICA ELIZABETH	vera.veronicae@gmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

Cargo: Juez de Instrucción y Correccional - Juez de Garantías

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

Cargo: Juez de Familia y Menores

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
16630634	BLANCO	EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
30059435	LOPEZ	ROSA BEATRIZ	rosibealopez@hotmail.com
28244166	LOPEZ ORTIZ	ANDREA CORINA	corinalopezortiz@gmail.com
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
23397362	VALLEJOS MOLINARI	CLAUDIA MONICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
21928614	VERA	VERONICA ELIZABETH	vera.veronicae@gmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

Cargo: Juez de Paz

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
16630634	BLANCO	EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
24046137	BRUQUETAS	IDALIA IRENE	idaliabruquetas@hotmail.com
21363731	DIJOU	ELENA	elenadijou@gmail.com
12434937	GODOY DE BATTILANA	MARIA ALEJANDRA	leca_godoy@hotmail.com
21518451	LLANOS	MIRTA ALEJANDRA	alejandrajuridico@gmail.com
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es

30059435	LOPEZ	ROSA BEATRIZ	rosibealopez@hotmail.com
28244166	LOPEZ ORTIZ	ANDREA CORINA	corinalopezortiz@gmail.com
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
23397362	VALLEJOS MOLINARI	CLAUDIA MONICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
21928614	VERA	VERONICA ELIZABETH	vera.veronicae@gmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

Segunda Instancia

Cargo: Juez de Cámara Civil, Comercial y Laboral

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
16630634	BLANCO	EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
21363731	DIJOU	ELENA	elenadijou@gmail.com
12434937	GODOY DE BATTILANA	MARIA ALEJANDRA	leca_godoy@hotmail.com
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
30059435	LOPEZ	ROSA BEATRIZ	rosibealopez@hotmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
23397362	VALLEJOS MOLINARI	CLAUDIA MONICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
21928614	VERA	VERONICA ELIZABETH	vera.veronicae@gmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

Cargo: Juez del Tribunal Oral Penal - Jueces de juicio

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

Cargo: Juez de Cámara de Apelaciones en lo Criminal - Jueces de revisión

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

1) Quienes hayan aprobado los concursos en el Consejo de la Magistratura

Primera Instancia -

Cargo: Juez Civil, Comercial y Laboral

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
22480053	RABELLA	MARÍA HAYDEE	negrarabella@hotmail.com
14663031	PUYOL	DELICIA MARIA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com

Cargo: Juez Civil y Comercial

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
14663031	PUYOL	DELICIA MARIA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com

Cargo: Juez de Paz

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
21518451	LLANOS	MIRTA ALEJANDRA	alejandrajuridico@gmail.com

Cargo: Juez de Instrucción y Correccional - Juez de Garantías

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
34207443	CASCO	MAURO DANIEL	mauro_g22@hotmail.com
34757508	ROMERO	JOAQUIN JORGE SEBASTIAN	romerosociados@gmail.com

Cargo: Juez de Familia

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
14663031	PUYOL	DELICIA MARIA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com

Segunda Instancia -

Cargo: Juez del Tribunal Oral Penal - Jueces de juicio

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
34757508	ROMERO	JOAQUIN JORGE SEBASTIAN	romerosociados@gmail.com

3) Los abogados con más de quince (15) años en el ejercicio de la profesión y menores de 75 años de edad

Primera Instancia

Cargo: Juez Civil, Comercial y Laboral

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
16630634	BLANCO	EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
22666381	CACERES	MARIA VERONICA	daveronicacereslegales@gmail.com.ar
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
12434937	GODOY DE BATTILANA	MARIA ALEJANDRA	leca_godoy@hotmail.com
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
30059435	LOPEZ	ROSA BEATRIZ	rosibealopez@hotmail.com
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	cailopezruiz@gmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
14663031	PUYOL	DELICIA MARIA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
23397362	VALLEJOS MOLINARI	CLAUDIA MONICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
21928614	VERA	VERONICA ELIZABETH	vera.veronicae@gmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

Cargo: Juez Civil y Comercial

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
16630634	BLANCO	EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
22666381	CACERES	MARIA VERONICA	daveronicacereslegales@gmail.com.ar
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
12434937	GODOY DE BATTILANA	MARIA ALEJANDRA	leca_godoy@hotmail.com
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
30059435	LOPEZ	ROSA BEATRIZ	rosibealopez@hotmail.com
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	cailopezruiz@gmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
14663031	PUYOL	DELICIA MARIA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
23397362	VALLEJOS MOLINARI	CLAUDIA MONICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
21928614	VERA	VERONICA ELIZABETH	vera.veronicae@gmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

Cargo: Juez de Paz

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
24046137	BRUQUETAS	IDALIA IRENE	idaliabruquetas@hotmail.com
22666381	CACERES	MARIA VERONICA	daveronicacereslegales@gmail.com.ar
21363731	DIJOU	ELENA	elenadijou@gmail.com
12434937	GODOY DE BATTILANA	MARIA ALEJANDRA	leca_godoy@hotmail.com
21518451	LLANOS	MIRTA ALEJANDRA	alejandrajuridico@gmail.com
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
30059435	LOPEZ	ROSA BEATRIZ	rosibealopez@hotmail.com
28244166	LOPEZ ORTIZ	ANDREA CORINA	corinalopezortiz@gmail.com
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
23397362	VALLEJOS MOLINARI	CLAUDIA MONICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
21928614	VERA	VERONICA ELIZABETH	vera.veronicae@gmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com

Cargo: Juez de Instrucción y Correccional - Juez de Garantías

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
22666381	CACERES	MARIA VERONICA	daveronicacereslegales@gmail.com.ar
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com

Cargo: Juez de Familia

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
16630634	BLANCO	EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
22666381	CACERES	MARIA VERONICA	daveronicacereslegales@gmail.com.ar
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
30059435	LOPEZ	ROSA BEATRIZ	rosibealopez@hotmail.com
28244166	LOPEZ ORTIZ	ANDREA CORINA	corinalopezortiz@gmail.com

22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
14663031	PUYOL	DELICIA MARIA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
23397362	VALLEJOS MOLINARI	CLAUDIA MONICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
21928614	VERA	VERONICA ELIZABETH	vera.veronicae@gmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com

Segunda Instancia

Cargo: Juez del Tribunal Oral Penal - Jueces de juicio

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com

QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

1) Quienes hayan aprobado los concursos en el Consejo de la Magistratura

Primera Instancia

Cargo: Juez Civil, Comercial y Laboral

DNI	Apellidos	Nombres	Mail

Cargo: Juez Civil y Comercial

DNI	Apellidos	Nombres	Mail

Cargo: Juez de Instrucción y Correccional - Juez de Garantías

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
34207443	CASCO	MAURO DANIEL	mauro_g22@hotmail.com
34757508	ROMERO	JOAQUIN JORGE SEBASTIAN	romerosasociados@gmail.com

Cargo: Juez de Paz

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
16630634	BLANCO	EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
21518451	LLANOS	MIRTA ALEJANDRA	alejandrajuridico@gmail.com



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

Segunda Instancia -

Cargo: Juez de Cámara Civil, Comercial y Laboral

DNI	Apellidos	Nombres	Mail

Cargo: Juez del Tribunal Oral Penal - Jueces de juicio

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
34757508	ROMERO	JOAQUIN JORGE SEBASTIAN	romerosociados@gmail.com

3) Los abogados con más de quince (15) años en el ejercicio de la profesión y menores de 75 años de edad

Primera Instancia -

Cargo: Juez Civil, Comercial y Laboral

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
16630634	BLANCO	EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
21363731	DIJOU	ELENA	elenadijou@gmail.com
12434937	GODOY DE BATTILANA	MARIA ALEJANDRA	leca_godoy@hotmail.com
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
30059435	LOPEZ	ROSA BEATRIZ	rosibealopez@hotmail.com
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIDEO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
23397362	VALLEJOS MOLINARI	CLAUDIA MONICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
21928614	VERA	VERONICA ELIZABETH	vera.veronicae@gmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

Cargo: Juez Civil y Comercial

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
16630634	BLANCO	EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
12434937	GODOY DE BATTILANA	MARIA ALEJANDRA	leca_godoy@hotmail.com
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es

30059435	LOPEZ	ROSA BEATRIZ	rosibealopez@hotmail.com
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caioloopezruiz@gmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
23397362	VALLEJOS MOLINARI	CLAUDIA MONICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
21928614	VERA	VERONICA ELIZABETH	vera.veronicae@gmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com

Cargo: Juez de Instrucción y Correccional - Juez de Garantías

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caioloopezruiz@gmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com

Cargo: Juez de Paz

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
16630634	BLANCO	EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
24046137	BRUQUETAS	IDALIA IRENE	idaliabruquetas@hotmail.com
21363731	DIJOU	ELENA	elenadijou@gmail.com
12434937	GODOY DE BATTILANA	MARIA ALEJANDRA	leca_godoy@hotmail.com
21518451	LLANOS	MIRTA ALEJANDRA	alejandrajuridico@gmail.com
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
30059435	LOPEZ	ROSA BEATRIZ	rosibealopez@hotmail.com
28244166	LOPEZ ORTIZ	ANDREA CORINA	corinalopezortiz@gmail.com
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caioloopezruiz@gmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
23397362	VALLEJOS MOLINARI	CLAUDIA MONICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
21928614	VERA	VERONICA ELIZABETH	vera.veronicae@gmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

Segunda Instancia

Cargo: Juez de Cámara Civil, Comercial y Laboral

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
16630634	BLANCO	EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
21363731	DIJOU	ELENA	elenadijou@gmail.com
12434937	GODOY DE BATTILANA	MARIA ALEJANDRA	leca_godoy@hotmail.com
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
30059435	LOPEZ	ROSA BEATRIZ	rosibealopez@hotmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
23397362	VALLEJOS MOLINARI	CLAUDIA MONICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
21928614	VERA	VERONICA ELIZABETH	vera.veronicae@gmail.com

Cargo: Juez del Tribunal Oral Penal - Jueces de juicio

DNI	Apellidos	Nombres	Mail
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com

**MINISTERIO PUBLICO
PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL**

**1) Quienes hayan aprobado los concursos en el Consejo de la Magistratura
Primera Instancia**

Cargo: Fiscal de Instrucción			
DNI	Apellidos	Nombres	Email
30997904	BARRERO SAHAGUN	MARIA JOSE	maicobarrero@hotmail.com
34207443	CASCO	MAURO DANIEL	mauro_g22@hotmail.com
32305854	RUEDA CANGARO	MARIA YERUTI	yerutir@hotmail.com
29641252	SCHMITT BREITKREITZ	GERARDO	gera10_arg@hotmail.com

Cargo: Fiscal de Instrucción y Correccional			
DNI	Apellidos	Nombres	Email

Cargo: Fiscal de Ejecución de Penas, Medidas Seguridad y Tutelares			
DNI	Apellidos	Nombres	Email

Cargo: Defensor Oficial Penal			
DNI	Apellidos	Nombres	Email
25111377	APUD FARAH	SAUL MAURO ALEJANDRO	mauroalejandroaf@hotmail.com
26895841	OBREGÓN	MARÍA MERCEDES	merobregon@hotmail.com

Cargo: Defensor de Pobres y Ausentes			
DNI	Apellidos	Nombres	Email

Cargo: Asesor de Menores e Incapaces			
DNI	Apellidos	Nombres	Email
16630634	BLANCO	EDGARDO FÉLIX	banderaq@yahoo.com.ar
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
14663031	PUYOL	DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
23742022	RILEY ORTIZ	ANA CAROLINA DEL CARMEN	carolinariley@hotmail.com



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

Cargo: Defensor de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad y Tutelares

DNI	Apellidos	Nombres	Email

Segunda Instancia

Cargo: Fiscal de Cámara / Del Tribunal Oral Penal

DNI	Apellidos	Nombres	Email

Cargo: Defensor de Cámara / Del Tribunal Oral Penal

DNI	Apellidos	Nombres	Email
29244544	BORDON	LUCIANO NICOLAS	bordonluciano@hotmail.com
26895841	OBREGÓN	MARÍA MEREDES	merobregon@hotmail.com

3) Los abogados con más de quince (15) años en el ejercicio de la profesión y menores de 75 años de edad

Primera Instancia

Cargo: Fiscal de Instrucción

DNI	Apellidos	Nombres	Email
22666381	CÁCERES	MARÍA VERÓNICA	daveronicacereslegales@gmail.com.ar
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
23919976	MARTINEZ	CARLOS DARIO	carlosdariomartinez@outlook.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
25032935	ROMERO	MARIANA SOLEDAD	marianasromero@live.com.ar
18022930	VALLEJOS	SUSANA VIRGINIA	susanav_vallejos@hotmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

Cargo: Fiscal de Instrucción y Correccional			
DNI	Apellidos	Nombres	Email
22666381	CÁCERES	MARÍA VERÓNICA	daveronicacereslegales@gmail.com.ar
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
23919976	MARTINEZ	CARLOS DARIO	carlosdariomartinez@outlook.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
25032935	ROMERO	MARIANA SOLEDAD	marianasromero@live.com.ar
18022930	VALLEJOS	SUSANA VIRGINIA	susnav_vallejos@hotmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

Cargo: Fiscal de Ejecución de Penas, Medidas Seguridad y Tutelares			
DNI	Apellidos	Nombres	Email
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
23919976	MARTINEZ	CARLOS DARIO	carlosdariomartinez@outlook.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

Cargo: Defensor Oficial Penal			
DNI	Apellidos	Nombres	Email
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
23919976	MARTINEZ	CARLOS DARIO	carlosdariomartinez@outlook.com
26895841	OBREGÓN	MARÍA MERCEDES	merobregon@hotmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
25032935	ROMERO	MARIANA SOLEDAD	marianasromero@live.com.ar
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

Cargo: Defensor de Pobres y Ausentes			
DNI	Apellidos	Nombres	Email
18830314	CARDOZO VERA	CARMEN INES	stds_inescar@hotmail.com
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
28244166	LOPEZ ORTIZ	ANDREA CORINA	corinalopezortiz@gmail.com
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
23919976	MARTINEZ	CARLOS DARIO	carlosdariomartinez@outlook.com
11719712	OLIVIERI	IRMA ITATI	irma.doc@hotmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
23076471	PELLEGRINO	PAOLA CRISTINA	paolacpellegrino@yahoo.com.ar
23742022	RILEY ORTIZ	ANA CAROLINA DEL CARMEN	carolinariley@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
25032935	ROMERO	MARIANA SOLEDAD	marianasromero@live.com.ar
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

Cargo: Asesor de Menores e Incapaces			
DNI	Apellidos	Nombres	Email
18610070	AGUIRRE	GLADIS JULIA	gladisjulia@hotmail.com
16630634	BLANCO	EDGARDO FÉLIX	banderaq@yahoo.com.ar
24046137	BRUQUETAS	IDALIA IRENE	idaliabruquetas@hotmail.com
22666381	CÁCERES	MARÍA VERÓNICA	daveronicacereslegales@gmail.com.ar
18830314	CARDOZO VERA	CARMEN INES	stds_inescar@hotmail.com
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
25052466	IGLESIA LLANO	ANGELA LOURDES	angie_iglesia@hotmail.com
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
28244166	LOPEZ ORTIZ	ANDREA CORINA	corinalopezortiz@gmail.com
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
26895841	OBREGÓN	MARÍA MERCEDES	merobregon@hotmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
14663031	PUYOL	DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
23742022	RILEY ORTIZ	ANA CAROLINA DEL CARMEN	carolinariley@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com

25032935	ROMERO	MARIANA SOLEDAD	marianasromero@live.com.ar
23397362	VALLEJOS MOLINARI	CLAUDIA MONICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
21928614	VERA	VERONICA ELIZABETH	vera.veronicae@gmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com

Cargo: Defensor de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad y Tutelares			
DNI	Apellidos	Nombres	Email
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
23919976	MARTINEZ	CARLOS DARIO	carlosdariomartinez@outlook.com
26895841	OBREGÓN	MARÍA MERCEDES	merobregon@hotmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
25032935	ROMERO	MARIANA SOLEDAD	marianasromero@live.com.ar
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com

Segunda Instancia

Cargo: Fiscal de Cámara / Del Tribunal Oral Penal			
DNI	Apellidos	Nombres	Email
22666381	CÁCERES	MARÍA VERÓNICA	daveronicacereslegales@gmail.com.ar
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
23919976	MARTINEZ	CARLOS DARIO	carlosdariomartinez@outlook.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com

Cargo: Defensor de Cámara / Del Tribunal Oral Penal			
DNI	Apellidos	Nombres	Email
18830314	CARDOZO VERA	CARMEN INES	stds_inescar@hotmail.com
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
23919976	MARTINEZ	CARLOS DARIO	carlosdariomartinez@outlook.com
26895841	OBREGÓN	MARÍA MERCEDES	merobregon@hotmail.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

1) Quienes hayan aprobado los concursos en el Consejo de la Magistratura

Primera Instancia

Cargo: Fiscal de Instrucción y Correccional y de Menores - Fiscal a cargo de UFIC, UFISAR, UFIGEN (y UFRAC cuando no esté en la ciudad donde hay fiscal ante TOP)			
DNI	Apellidos	Nombres	Email
21596222	CAFFERATA	ROSA EDID	rosacafferata@hotmail.com

Cargo: Defensor de Pobres y Ausentes - Defensor a cargo de UDEFO			
DNI	Apellidos	Nombres	Email

Cargo: Defensor Oficial Penal - Defensor a cargo de UDEFO			
DNI	Apellidos	Nombres	Email

Cargo: Asesor de Menores e Incapaces			
DNI	Apellidos	Nombres	Email
16630634	BLANCO	EDGARDO FÉLIX	banderaq@yahoo.com.ar
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caioloopezruiz@gmail.com

Segunda Instancia

Cargo: Fiscal de Cámara / Del Tribunal Oral Penal - Fiscal a cargo de UFRAC			
DNI	Apellidos	Nombres	Email

Cargo: Defensor de Cámara / Del Tribunal Oral Penal - Defensor a cargo de UCODE			
DNI	Apellidos	Nombres	Email
29244544	BORDÓN	LUCIANO NICOLÁS	bordonluciano@hotmail.com

3) Los abogados con más de quince (15) años en el ejercicio de la profesión y menores de 75 años de edad

Primera Instancia

Cargo: Fiscal de Instrucción y Correccional y de Menores - Fiscal a cargo de UFIC, UFISAR, UFIGEN (y UFRAC cuando no esté en la ciudad donde hay Fiscal ante TOP)

DNI	Apellidos	Nombres	Email
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
23919976	MARTINEZ	CARLOS DARIO	carlosdariomartinez@outlook.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
18022930	VALLEJOS	SUSANA VIRGINIA	susanav_vallejos@hotmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

Cargo: Defensor de Pobres y Ausentes - Defensor a cargo de UDEFO

DNI	Apellidos	Nombres	Email
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
28244166	LOPEZ ORTIZ	ANDREA CORINA	corinalopezortiz@gmail.com
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
23919976	MARTINEZ	CARLOS DARIO	carlosdariomartinez@outlook.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

Cargo: Defensor Oficial Penal - Defensor a cargo de UDEFO

DNI	Apellidos	Nombres	Email
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
23919976	MARTINEZ	CARLOS DARIO	carlosdariomartinez@outlook.com



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

Cargo: Asesor de Menores e Incapaces

DNI	Apellidos	Nombres	Email
16630634	BLANCO	EDGARDO FÉLIX	banderaq@yahoo.com.ar
24046137	BRUQUETAS	IDALIA IRENE	idaliabruquetas@hotmail.com
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
28244166	LOPEZ ORTIZ	ANDREA CORINA	corinalopezortiz@gmail.com
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	cailopezruiz@gmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
23397362	VALLEJOS MOLINARI	CLAUDIA MONICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

Segunda Instancia

Cargo: Fiscal de Cámara / Del Tribunal Oral Penal - Fiscal a cargo de UFRAC

DNI	Apellidos	Nombres	Email
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
23919976	MARTINEZ	CARLOS DARIO	carlosdariomartinez@outlook.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com

Cargo: Defensor de Cámara / Del Tribunal Oral Penal - Defensor a cargo de UCODE

DNI	Apellidos	Nombres	Email
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
23919976	MARTINEZ	CARLOS DARIO	carlosdariomartinez@outlook.com
23076430	OVIDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

1) Quienes hayan aprobado los concursos en el Consejo de la Magistratura

Primera Instancia

Cargo: Fiscal de Instrucción y Correccional y de Menores - Fiscal a cargo de UFIC, UFISAR, UFIGEN (y UFRAC cuando no esté en la ciudad donde hay Fiscal ante TOP)

DNI	Apellidos	Nombres	Email

Cargo: Fiscal de Investigación Rural y Ambiental - Fiscal a cargo de UFIC especializada en delitos rurales.

DNI	Apellidos	Nombres	Email

Cargo: Defensor de Pobres y Menores - Defensor a cargo de UDEFO

DNI	Apellidos	Nombres	Email

Cargo: Asesor de Menores e Incapaces

DNI	Apellidos	Nombres	Email
16630634	BLANCO	EDGARDO FÉLIX	banderaq@yahoo.com.ar
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caioloopezruiz@gmail.com

Segunda Instancia

Cargo: Fiscal de Cámara / Del Tribunal Oral Penal - Fiscal a cargo de UFRAC

DNI	Apellidos	Nombres	Email

Cargo: Defensor de Cámara / Del Tribunal Oral Penal - Defensor a cargo de UCODE

DNI	Apellidos	Nombres	Email



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

3) Los abogados con más de quince (15) años en el ejercicio de la profesión y menores de 75 años de edad

Primera Instancia

Cargo: Fiscal de Instrucción y Correccional y de Menores - Fiscal a cargo de UFIC, UFISAR, UFIGEN (y UFRAC cuando no esté en la ciudad donde hay Fiscal ante TOP)			
DNI	Apellidos	Nombres	Email
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

Cargo: Fiscal de Investigación Rural y Ambiental - Fiscal a cargo de UFIC especializada en delitos rurales			
DNI	Apellidos	Nombres	Email
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

Cargo: Defensor de Pobres y Menores - Defensor a cargo de UDEFO			
DNI	Apellidos	Nombres	Email
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
28244166	LOPEZ ORTIZ	ANDREA CORINA	corinalopezortiz@gmail.com
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
23083230	REY MORENO	NATALIA	natiking2@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
21928614	VERA	VERONICA ELIZABETH	vera.veronicae@gmail.com
25671493	VOUATAT	VIVIANA CAROLINA	carolimavoutat@gmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

Cargo: Asesor de Menores e Incapaces			
DNI	Apellidos	Nombres	Email
16630634	BLANCO	EDGARDO FÉLIX	banderaq@yahoo.com.ar
24046137	BRUQUETAS	IDALIA IRENE	idaliabruquetas@hotmail.com
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
28244166	LOPEZ ORTIZ	ANDREA CORINA	corinalopezortiz@gmail.com
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
23397362	VALLEJOS MOLINARI	CLAUDIA MONICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
21928614	VERA	VERONICA ELIZABETH	vera.veronicae@gmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

Segunda Instancia

Cargo: Fiscal de Cámara / Del Tribunal Oral Penal -Fiscal a cargo de UFRAC			
DNI	Apellidos	Nombres	Email
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com

Cargo: Defensor de Cámara / Del Tribunal Oral Penal - Defensor a cargo de UCODE			
DNI	Apellidos	Nombres	Email
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

1) Quienes hayan aprobado los concursos en el Consejo de la Magistratura

Primera Instancia

Cargo: Fiscal de Instrucción, Correccional y de Menores - Fiscal a cargo de UFIC, UFISAR, UFIGEN (y UFRAC cuando no esté en la ciudad donde hay Fiscal ante TOP)

DNI	Apellidos	Nombres	Email

Cargo: Asesor de Menores e Incapaces

DNI	Apellidos	Nombres	Email
16630634	BLANCO	EDGARDO FÉLIX	banderaq@yahoo.com.ar
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
14663031	PUYOL	DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com

Cargo: Defensor de Pobres y Menores

DNI	Apellidos	Nombres	Email

Cargo: Defensor Oficial Penal - Defensor a cargo de UDEFO

DNI	Apellidos	Nombres	Email

Segunda Instancia

Cargo: Fiscal de Cámara / del Tribunal Oral Penal - Fiscal a cargo de UFRAC

DNI	Apellidos	Nombres	Email

Cargo: Defensor de Cámara / del Tribunal Oral Penal - Defensor a cargo de UCODE

DNI	Apellidos	Nombres	Email

3) Los abogados con más de quince (15) años en el ejercicio de la profesión y menores de 75 años de edad

Primera Instancia

Cargo: Fiscal de Instrucción, Correccional y de Menores - Fiscal a cargo de UFIC, UFISAR, UFIGEN (y UFRAC cuando no esté en la ciudad donde hay Fiscal ante TOP)

DNI	Apellidos	Nombres	Email
22666381	CÁCERES	MARÍA VERÓNICA	daveronicacereslegales@gmail.com.ar
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

Cargo: Asesor de Menores e Incapaces

DNI	Apellidos	Nombres	Email
16630634	BLANCO	EDGARDO FÉLIX	banderaq@yahoo.com.ar
24046137	BRUQUETAS	IDALIA IRENE	idaliabruquetas@hotmail.com
22666381	CÁCERES	MARÍA VERÓNICA	daveronicacereslegales@gmail.com.ar
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
24660798	LEYES	MARÍA LUCIANA	leyesluciana@hotmail.com
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
14663031	PUYOL	DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
23397362	VALLEJOS MOLINARI	CLAUDIA MONICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
21928614	VERA	VERONICA ELIZABETH	vera.veronicae@gmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

Cargo: Defensor de Pobres y Menores			
DNI	Apellidos	Nombres	Email
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
24660798	LEYES	MARÍA LUCIANA	leyesluciana@hotmail.com
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
21928614	VERA	VERONICA ELIZABETH	vera.veronicae@gmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

Cargo: Defensor Oficial Penal - Defensor a cargo de UDEFO			
DNI	Apellidos	Nombres	Email
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

Segunda Instancia

Cargo: Fiscal de Cámara / del Tribunal Oral Penal - Fiscal a cargo de UFRAC			
DNI	Apellidos	Nombres	Email
22666381	CÁCERES	MARÍA VERÓNICA	daveronicacereslegales@gmail.com.ar
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com

Cargo: Defensor de Cámara / del Tribunal Oral Penal - Defensor a cargo de UCODE			
DNI	Apellidos	Nombres	Email
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com

QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

1) Quienes hayan aprobado los concursos en el Consejo de la Magistratura

Primera Instancia

Cargo: Fiscal de Instrucción, Correccional y de Menores - Fiscal a cargo de UFIC, UFISAR, UFIGEN (y UFRAC cuando no esté en la ciudad donde hay Fiscal ante TOP)

DNI	Apellidos	Nombres	Email

Cargo: Defensor de Pobres y Menores/Ausentes - Defensor a cargo de UDEFO

DNI	Apellidos	Nombres	Email

Cargo: Asesor de Menores e Incapaces

DNI	Apellidos	Nombres	Email
16630634	BLANCO	EDGARDO FÉLIX	banderaq@yahoo.com.ar
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com

Segunda Instancia

Cargo: Fiscal de Cámara / Del Tribunal Oral Penal - Fiscal a cargo de UFRAC

DNI	Apellidos	Nombres	Email

3) Los abogados con más de quince (15) años en el ejercicio de la profesión y menores de 75 años de edad

Primera Instancia

Cargo: Fiscal de Instrucción, Correccional y de Menores - Fiscal a cargo de UFIC, UFISAR, UFIGEN (y UFRAC cuando no esté en la ciudad donde hay Fiscal ante TOP)

DNI	Apellidos	Nombres	Email
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com

Cargo: Defensor de Pobres y Menores/Ausentes - Defensor a cargo de UDEFO

DNI	Apellidos	Nombres	Email
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com

Cargo: Asesor de Menores e Incapaces

DNI	Apellidos	Nombres	Email
16630634	BLANCO	EDGARDO FÉLIX	banderaq@yahoo.com.ar
24046137	BRUQUETAS	IDALIA IRENE	idaliabruquetas@hotmail.com
23526218	CASERE	JOSE OMAR	josecasere@yahoo.com.ar
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
22906460	LOPEZ RUIZ	RICARDO ALBERTO	caiolopezruiz@gmail.com
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com
23076430	OVIEDO LUBARY	CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
23742692	ROMERO	JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
23397362	VALLEJOS MOLINARI	CLAUDIA MONICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
14459115	ZUBERBUHLER	WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com

Segunda Instancia

Cargo: Fiscal de Cámara / Del Tribunal Oral Penal - Fiscal a cargo de UFRAC

DNI	Apellidos	Nombres	Email
17329255	LOPEZ	RAMONA ADELA	delfinita08@outlook.es
17877464	ORTIZ GOMEZ	CEFERINO ROLANDO	ceferinoortiz@outlook.com



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

COMUNICADOS DE SECRETARIA

1. AREA DE CAPACITACION JUDICIAL: *Comunica:*

- La realización de la siguiente actividad:

I. TALLER: JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N°

2.

NOMBRE DEL CURSO: “GESTIÓN DE CALIDAD APLICADA AL TRÁMITE DE EXPEDIENTES DE ACUERDO AL MARCO REGULATORIO DE EMERGENCIA GENERAL (MREG)”.

COORDINADORA: DRA. MARIA BELEN GUEMES

INSTRUCTORES: DRAS. MARIA BELEN GUEMES – CLAUDIA LILIANA SOSA – ANDREA SOLEDAD SOSA – MARIA CONSTANZA TRAFFANO SCHIFFO – ROSA LIA RAQUEL SHEINKMAN.

PROGRAMA

MODULO 1: *Providencias en el proceso de amparo adaptadas al Marco Regulatorio de Emergencia General (MREG)*

1. Adaptación de providencias de acuerdo al MREG (Anexo II del Acuerdo 8/20 del STJ).
2. Puesta en común: simplificación, autosuficiencia y lenguaje claro.
3. Fijando objetivos de trabajo en materia de despacho de procesos de amparo.

MODULO 2: *Providencias en el proceso contencioso administrativo adaptadas al Marco Regulatorio de Emergencia General (MREG)*

1. Adaptación de providencias de acuerdo al MREG (Anexo II del Acuerdo 8/20 del STJ).
2. Puesta en común: simplificación, autosuficiencia y lenguaje claro.
3. Fijando objetivos de trabajo en materia de despacho de procesos de contencioso administrativo.

MODULO 3: *Documentación de los procesos Mostrador y Mesa de Entradas y Salidas de acuerdo al Marco Regulatorio de Emergencia General (MREG)*

1. Cambios en los procesos de trabajo con motivo de la crisis sanitaria (covid-19).
2. Repensando los sistemas de trabajo y adaptando los procesos y documentación de implementación de sistemas de gestión de calidad:
 - SIPOC.
 - Procedimientos Particulares.
 - Instructivos y checklist actualizados.
3. Medición de objetivos.
4. Tratamiento de Planilla de Acciones Correctivas.
5. Percepción de la satisfacción de los usuarios (ESU).

MODULO 4: Automatización en primer providencia en el proceso de amparo

1. Sistema para automatizar y simplificar su tratamiento.
2. Árboles de decisión.

INICIO: Martes 2 de marzo de 2021 – 17:30 horas.

DICTADO: 10 encuentros. 2, 9, 16, 23 y 30 de marzo; 6, 13, 20 y 27 de abril y 4 de mayo.

MODALIDAD: PLATAFORMA ONLINE. CISCO WEBEX.

DESTINATARIOS: Personal de la misma dependencia.

REGULARIDAD: 90% de asistencia bajo modalidad virtual.

EVALUACION: Teórica/Práctica.

Evaluación del aporte y compromiso personal con el trabajo en la elaboración de la documentación de calidad e implementación de mejoras.

INSCRIPCION: a través del link de acceso que se enviará a la Coordinadora quien cursará la invitación a quienes participarán del curso.

II. TALLER: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

*NOMBRE DEL CURSO: “LA L.S.A. EN EL PODER JUDICIAL. NIVEL I (INICIAL)
EXCLUSIVO PARA LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL”.*

COORDINADOR: EDGARDO BLANCO.

INSTRUCTORA: PROF. MARICEL VALLEJOS.

PROGRAMA

MODULO I:

Características y Estructura de la L.S.A.

¿Por qué intérprete y no traductor?.

Características de la Persona Sorda. Mitos y Creencias.

L.S.A. Alfabeto Manual. Saludos. Fórmulas de cortesía. Presentación personal. Números.

Pronombres personales, posesivos y demostrativos. Días de la semana. Meses del año.

MODULO II:

L.S.A.: Señas temporales. Pronombres Interrogativos. Verbos I. Colores. Vocabulario complementario. Oraciones simples.

L.S.A.: Familia. Estado civil. Etapas de la vida. Adjetivos. Oraciones simples.

MODULO III:

L.S.A.: Adverbios y otros vocabularios. Adjetivos II.

L.S.A.: Alfabeto Manual. Saludos. Fórmulas de cortesía. Presentación personal. Números.

Pronombres personales, posesivos y demostrativos. Días de la semana. Meses del año.

MODULO IV:

L.S.A. Vocabulario específico Judicial.

MODULO V:

L.S.A. Práctica de situaciones posibles.

MODULO VI:

L.S.A. Trabajo Práctico final.

INICIO: Jueves 8 de abril de 2021, de 17:00 a 19:00 horas.

DICTADO: 8, 15, 22 y 29 de abril, 6 y 13 de mayo.

MODALIDAD: PLATAFORMA ONLINE. CISCO WEBEX.



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

DESTINATARIOS: EXCLUSIVO personal interesado del Poder Judicial y del Ministerio Público de la CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN QUE NO HAYA PARTICIPADO EN AÑOS ANTERIORES.

CUPO MÁXIMO: 50 personas.

REGULARIDAD: 90% de asistencia.

EVALUACION: A determinar por Instructora.

INSCRIPCIÓN: a través del link de acceso que se publicará en Intranet (Área de Capacitación).

III. TALLER: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
NOMBRE DEL CURSO: "LA L.S.A. EN EL PODER JUDICIAL. NIVEL I (INICIAL)
EXCLUSIVO PARA LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL".

COORDINADOR: EDGARDO BLANCO.

INSTRUCTORA: PROF. MARICEL VALLEJOS.

PROGRAMA

MODULO I:

- Características y Estructura de la L.S.A.
 - ¿Por qué intérprete y no traductor?.
- Características de la Persona Sorda. Mitos y Creencias.
- L.S.A. Alfabeto Manual. Saludos. Fórmulas de cortesía. Presentación personal. Números. Pronombres personales, posesivos y demostrativos. Días de la semana. Meses del año.

MODULO II:

- L.S.A.: Señas temporales. Pronombres Interrogativos. Verbos I. Colores. Vocabulario complementario. Oraciones simples.
- L.S.A.: Familia. Estado civil. Etapas de la vida. Adjetivos. Oraciones simples.

MODULO III:

- L.S.A.: Adverbios y otros vocabularios. Adjetivos II.
- L.S.A.: Alfabeto Manual. Saludos. Fórmulas de cortesía. Presentación personal. Números. Pronombres personales, posesivos y demostrativos. Días de la semana. Meses del año.

MODULO IV:

- L.S.A. Vocabulario específico Judicial.

MODULO V:

- L.S.A. Práctica de situaciones posibles.

MODULO VI:

- L.S.A. Trabajo Práctico final.

INICIO: Jueves 20 de mayo de 2021, de 17:00 a 19:00 horas.

LECTURAS: 20 y 27 de mayo, 3, 10, 17 y 24 de junio.

MODALIDAD: PLATAFORMA ONLINE. CISCO WEBEX.

DESTINATARIOS: EXCLUSIVO personal interesado del Poder Judicial y del Ministerio Público de la QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN QUE NO HAYA PARTICIPADO EN AÑOS ANTERIORES.

CUPO MÁXIMO: 50 personas.

REGULARIDAD: 90% de asistencia.

EVALUACION: A determinar por Instructora.

INSCRIPCION: a través del link de acceso que se publicará en Intranet (Área de Capacitación).

IV. TALLER: DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y LIQUIDACIONES.

NOMBRE DEL CURSO: "JURISPRUDENCIAS Y NORMATIVAS VIGENTES".

COORDINADORA GENERAL: ING. VERONICA AMALIA BURGOS.

COORDINADORES: ING. BURGOS, VERÓNICA AMALIA - TEC. UNIV. ANDINO CARLOS - CRA. YÚDICHE CÁCERES MAYRA - CR. COPPINI FABRICIO.

PROGRAMA

PRIMER MODULO.

Desarrollo: Liquidaciones. Reconocimiento de Antigüedad. Títulos. Códigos de Carga. Topes.

Normativas: Ley Sueldos. Ley de Antigüedades. Ley de Títulos. Normativa del Superior Tribunal de Justicia. LOAJ. RIAJ- Jurisprudencia

SEGUNDO MODULO.

Desarrollo: Aumentos. Circuito. Calculo. Proyección. Impacto Presupuestario Anual.

Normativas: Acuerdos. Antecedentes. Normativa Provincial. Jurisprudencia

TERCER MODULO.

Desarrollo: Bajas. Documentación. Circuito. Vacaciones no Gozadas. Circuito. Requerimientos Legales. Foja de Servicios.

Normativas: Ley Previsional. Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia. Antecedentes. Jurisprudencia

CUARTO MODULO.

Desarrollo: SIGA. Comandos. Opciones. Carga. Actualización de la Base de Datos. Corrección del Sistema. Cruzamiento de datos con la Dirección de Recursos Humanos.

INICIO: Abril 2021.

DICTADO: ONLINE. 4 módulos de 1 mes cada uno.

MODALIDAD: PLATAFORMA ONLINE. CISCO WEBEX.

DESTINATARIOS: EXCLUSIVO para el Personal del Departamento de Personal y Liquidaciones.

REGULARIDAD: Se requiere la elaboración del 90% de las actividades mensuales.

EVALUACION: Presentación de un trabajo práctico por cada módulo y un trabajo final integrador.

2. CONCURSOS DE CARGOS:

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE CORRIENTES



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

(Constitución de la Provincia de Corrientes, art. 194)

Convocatoria N° 2/21

Convoca a inscripción para cubrir cargos en el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes:

Quinta Circunscripción Judicial

- Con asiento en la ciudad de Santo Tomé:

Un (1) cargo de Fiscal Rural Ambiental.

Inscripción: En la página web: <http://www.juscorrientes.gov.ar/seccion/consejo-de-la-magistratura/convocatorias>.

Informes: En la página web: <http://www.juscorrientes.gov.ar/seccion/consejo-de-la-magistratura/convocatorias>, o al teléfono 0379-4476532

Plazo: Desde las 00:00 hs del 09/03/21 a las 24:00 hs del 22/03/21.

Requisitos de Admisibilidad: Art. 181 de la Constitución Provincial; art. 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia, art. 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y arts. 26, 26 bis y 68 segundo párrafo del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura.

Dr. Luis Eduardo Rey Vázquez

Presidente

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dr. Gustavo G. Gandaglia

Secretario

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

3. LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION: Comunica

CAPITAL - CRONOGRAMA DE ENTREGA DE INSUMOS DE OFICINA Y ART. DE LIMPIEZA

Las solicitudes deberán ser realizadas a través del sistema SIGA para un período BIMESTRAL. Las solicitudes recibidas hasta el día 20 del mes anterior, serán entregadas en las fechas previstas en el cronograma.

Listados de artículos que entrega periódicamente el Departamento de Suministro.

*292 UTILES DE OFICINA

*291 ART. DE LIMPIEZA

*2923 INSUMOS PARA FOTOCOPIADORAS

***2920 INSUMOS INFORMÁTICOS NO DEBERAN INCLUIR EN LAS SOLICITUDES BIMESTRALES LOS PEDIDOS DE TONER. ESTAS DEBEN SER REALIZADAS POR SEPARADO, EN CUALQUIER MOMENTO Y UNICAMENTE CUANDO SEAN NECESARIOS, ACLARANDO NÚMERO DE INVENTARIO Y/O SERIE DE LA IMPRESORA. SE DEBERA ENTREGAR EL CARTUCHO VACIO EN CADA CASO.**

Las entregas de productos que no se realiza stock en el Departamento de Suministro serán coordinadas en oportunidad de su recepción por parte del proveedor.

Las entregas de los insumos solicitados se realizarán en los meses de **FEBRERO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE y DICIEMBRE** de acuerdo al siguiente cronograma:

1° día hábil al 5° día hábil del mes de entrega

Dependencias que funcionan en el Edificio sito en calles:

9 de Julio y San Juan,
Pellegrini N° 1058 (Ex Hotel Bs.As.)
Pellegrini N° 1050 (Ex Pami).
Carlos Pellegrini N° 1065

Lugar de entrega: Estacionamiento del Edificio San Juan y 9 de Julio.

6° día hábil al 9° día hábil del mes de entrega

Dependencias que funcionan en el Edificio sito en calle:

Pellegrini N° 917 (Edificio Tribunales),
Pellegrini N° 934 (Edificio del Superior Tribunal de Justicia)
Pellegrini N° 894 (Casa Lagraña).

Lugar de entrega: Estacionamiento de vehículos de Ministros

10° día hábil al 13° día hábil del mes de entrega

Dependencias que funcionan en el Edificio sito en calle:

Plácido Martínez N° 1056 (Edificio Patono). Lugar de entrega: Estacionamiento policía
Buenos Aires N° 428. Lugar de entrega: en el lugar.
Quintana N° 1077, Lugar de entrega: en el lugar.
La Rioja N° 509, Lugar de entrega: Quintana N° 1077
25 de Mayo N° 1589. Lugar de entrega: en el lugar.
Avda. Chacabuco N° 2080. Lugar de entrega: en el lugar.

Para las entregas que se efectuarán del mes de DICIEMBRE, se deberán contemplar las estimaciones de consumo para la feria de ENERO (para dependencias que estén convocadas).

El personal de cada dependencia deberá concurrir al lugar de entrega para recibir los insumos solicitados.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

4. EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA: *Comunica:* Interpretaciones respecto de ciertas cuestiones del Código Procesal Penal.

Corrientes 25 de febrero de 2021

Sr. Presidente del
Superior Tribunal de Justicia
Dr. Eduardo Rey Vazquez
S/D

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a efectos de comunicarle la interpretación realizada por los miembros de la Comisión de Implementación del Código Procesal Penal (Disposición Transitoria Tercera -art 482-) con motivo del informe elevado por los Sres Jueces de Garantía de la Localidad de Paso de los Libres, Dr. Gabriel Aldaz y Dr. Daniel Insaurralde, en el cual señalan diversas cuestiones suscitadas durante la implementación del nuevo Código. A dicho fin, se solicita tenga a bien difundir y publicitar la misma a través de los canales que estime pertinente para conocimiento de los operadores.

Sin otro particular, lo saludamos con distinguida consideración.-

Comisión de Implementación

Corrientes 25 de febrero de 2021

Sres. Jueces de Garantías
De la Cuarta Circunscripción
Dr. Daniel Insaurralde
Dr. Gabriel Aldaz

Por recibido, en tiempo y forma, destacando su participación y compromiso con la implementación del nuevo Código Procesal Penal. Su informe es objeto de una primera reflexión, quedando abierta la posibilidad de futuras interpretaciones conforme el avance de la implementación:

2) Inicialmente se generó dudas respecto a determinar a disposición de quien quedaba la persona aprehendida y/o detenida. Destacamos allí, que entendemos que una vez que el Juez de Garantía haya determinado en audiencia la detención o Prisión Preventiva de una persona, la misma queda bajo su control. (art. 228 y c.c.)

Respecto al lugar, va de suyo que el aprehendido o detenido, será alojado únicamente en los lugares habilitados por el PE para su alojamiento

Ahora bien, desde el punto de vista del Legajo, la persona se encuentra en sentido general a disposición de la causa si fuera **Aprehendido** en el **Legajo de Investigación**, de **exclusivo resorte del MPF**. (art. 229 1er párrafo y 2do párrafo parte inicial). Por consiguiente, surge de la normativa que el Fiscal puede disponer su libertad si considera que ha sido aprehendida incorrectamente. – en forma inconsulta, excluyendo a cualquier otra autoridad ya sea OfiJu o Juez y durante el plazo de 24 hs. -

Por otra parte, una vez que interviene la **Oficina Judicial**, señala audiencia y da intervención al **Juez de Garantía** a raíz de la conversión de la aprehensión en detención (dentro de las 24 hs. arts. 229 2do párrafo) disponiendo la detención, o mejor dicho la conversión de la aprehensión en detención, en el **Legajo Judicial**, queda **a disposición del Juez de Garantía o los Jueces de Garantía -sin exclusividad a uno en particular- en lo que compete y siempre que sea requerida su intervención**.

En dicho sentido, presente el imputado en las audiencias, nada obsta a que el Juez de Garantía consulte sobre el estado de detención del encartado ergo como fue tratado, condiciones de alojamiento, etc. (Símil situación observada en la experiencia de la vecina Provincia de Entre Ríos). Sin olvidar, que la Ley Orgánica del Ministerio Público establece en el art. 10 del Decreto Ley Nro 21 entre las atribuciones: en el ejercicio de sus funciones, que el Ministerio Público cuenta con la posibilidad de 2º) Concurrir a los lugares de detención, alojamiento e internación de personas, cuando lo estimen conveniente. Específicamente, la OfiJu no realiza inspecciones a lugares de detención.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Una vez dispuesta la prisión o detención por una X cantidad de tiempo, puede suceder distintas hipótesis:

a) a.1) Dispuesta la prisión o detención, con un plazo determinado por ejemplo 3 días o 30 días, **se cumplen la cantidad de días pautados de detención o prisión sin novedad** alguna, es decir el Fiscal NO incoa dentro del primer plazo concedido una extensión o prórroga de la prisión. El sujeto debe quedar en libertad en forma automática, por cumplimiento fatal del plazo establecido, la OfiJu NO vuelve a comunicar porque la orden fue dispuesta con claridad con una X cantidad de días, cumplidos los días la OfiJu NO emite una orden de soltura o libertad. En estos casos la OfiJu precisará la fecha en el que la persona recuperará su libertad, al momento de comunicar la manda inicial.

A efecto de determinar la fecha de libertad, considerará lo establecido en los arts. 125 del CPP y 6 del CCyC.-ARTÍCULO 125.- Principios generales. Los actos procesales serán cumplidos en los plazos establecidos en este Código. Los plazos serán perentorios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 127, y vencerán a la hora veinticuatro del último día señalado. Si el término fijado venciese después del horario laboral, el acto que deba cumplirse en éste, podrá ser realizado durante las DOS (2) primeras horas del día hábil siguiente. Los plazos determinados por horas, comenzarán a correr inmediatamente después de ocurrido el acontecimiento que fija su iniciación, sin interrupción. Los plazos determinados por días, comenzarán a correr al día siguiente de practicada su notificación. Se computarán sólo los días y horas hábiles, salvo que la ley disponga expresamente lo contrario o que se refiera a medida de coerción, caso en el cual se computarán días y horas corridos. CPP ARTICULO 6°.- Modo de contar los intervalos del derecho. El modo de contar los intervalos del derecho es el siguiente: día es el intervalo que corre de medianoche a medianoche. En los plazos fijados en días, a contar de uno determinado, queda éste excluido del cómputo, el cual debe empezar al siguiente. Los plazos de meses o años se computan de fecha a fecha. Cuando en el mes del vencimiento no hubiera día equivalente al inicial del cómputo, se entiende que el plazo expira el último día de ese mes. Los plazos vencen a la hora veinticuatro del día del vencimiento respectivo. El cómputo civil de los plazos es de días completos y continuos, y no se excluyen los días inhábiles o no laborables. En los plazos fijados en horas, a contar desde una hora determinada, queda ésta excluida del cómputo, el cual debe empezar desde la hora siguiente. Las leyes o las partes pueden disponer que el cómputo se efectúe de otro modo. CCyC

A modo de ejemplo, 1) si el juez en Audiencia del 24/02/21 dispone 30 días de prisión, se cuentan 30 días a partir del 25, por ende la OfiJu comunicará que la prisión finalizará el 26/03/21 a la hora veinticuatro del día del vencimiento respectivo.

2) si el juez en Audiencia del 24/02/21, dispone 1 mes de prisión, la OfiJu comunicará que la prisión finaliza el 24/03/21 a la hora veinticuatro del día del vencimiento respectivo.

3) si el juez en Audiencia del 29/01/21, dispone 1 mes de prisión, la Ofiju comunicará que la prisión finaliza el 28/02/21 a la hora veinticuatro del día del vencimiento respectivo.

a.2) Por el contrario, la Ofiju **SI va a comunicar a la fuerza de seguridad la ampliación o modificación, cuando el Fiscal incoe dentro del plazo útil**, una nueva Audiencia a la Ofiju para requerir al Juez ampliar o comunicar nuevas circunstancias que ameriten que la persona continúe privada de su libertad. En este sentido, es responsabilidad del MPF que incoe la audiencia para la ampliación en tiempo útil y antes de la expiración del plazo que la persona recupere su libertad.

b) Dispuesta la prisión o detención, con un plazo determinado por ejemplo 3 días o 30 días, **SIN cumplir la cantidad de días pautados de detención o prisión**, el Fiscal decide que no le interesa que continúe la situación que amerito la detención o la prisión, en dicho sentido deberá requerir Audiencia, donde comunique al Juez dicha circunstancia, en cuyo caso el Juez dará por finalizada la medida, orden que Si será comunicada por la Ofiju al personal policial o penitenciario, donde se encuentra cumpliendo la medida. -art. 242-

La Ofiju tendrá especial consideración, de salvaguardar lo establecido en el art. 99 inc. J y k), relativo a la víctima.

El control de los días de detención o de privación de la libertad, es de exclusivo resorte de la **Ofiju**, a los efectos de llevar un registro adecuado **del tiempo de detención o privación de la libertad**. Lo precedente, no implica excluir en modo alguno la intervención del Servicio Penitenciario o funcionarios policiales en disponer lo relativo a la custodia, traslados sanitarios o cualquier otra cuestión que corresponda a su exclusivo ámbito, debiendo dejar debida constancia del motivo que origino el traslado, los cuales deben ser comunicados a la Ofiju con anterioridad. Sin perjuicio, que el detenido por si o por su representante acuda a la Ofiju para solicitar la intervención del Juez en el caso que considere que resulte un incumplimiento de sus derechos como persona privada de su libertad.

En lo particular, **las decisiones son tomadas por los Jueces, la Ofiju NO toma las decisiones, la Ofiju SOLO comunica las mismas** a los órganos que fuera necesario y siempre que el Juez así lo indique, ergo si el Juez dispone 30 días de prisión, deberá precisar el lugar del PE donde se realizará la misma, ergo Comisaría, Unidad Regional, Hospital o donde estime el mandato del Juez.

Lo precedente, no significa que el Juez deba firmar las comunicaciones, **la comunicación será firmada por la Ofiju en exclusividad**, ya que posee el respaldo en el archivo de audio o audio visual de la audiencia en cuestión y la entrega de la decisión por lurix. A los efectos de los art. 106, 107 y 108 del LOAJ las resoluciones y las órdenes escritas serán comunicadas en adelante por la Ofiju por lo que serán firmadas por los responsables



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

de la Ofiju, lo que deberán noticiar a los responsables de las Comisarias y las Unidades Regionales.

3) Se genera una incertidumbre en la determinación del cómputo de las 72 horas en las cuales se debe formalizar la Imputación en los términos del art. 230, siendo la misma el comienzo del cómputo. Es decir, las 72 horas abarcarían también las 24 horas que una persona puede estar aprehendida a disposición del M.P.F. o, las 72 horas deben contarse a partir de la orden del Juez de Garantía al respecto. Sobre esta cuestión no existió -hasta el momento- planteo alguno, sin embargo consideramos necesario destacar este tema para evaluar y debatirlo en el futuro a efectos de unificar criterio.

En cuanto al cómputo de las 72 hs. para formalizar la imputación (art. 230) comienzan a partir de la orden del Juez de Garantía, es decir no abarca las 24 hs. de aprehensión del imputado a disposición del MPF. Es decir, se cuentan 24 hs. más 72 hs. y no se contabiliza las primeras 24 de aprehendido en MPF.

5) Por una cuestión de respetar y compatibilizar los tiempos de cada parte, se optó en esta etapa inicial de implementación, de tramitar las audiencias unilaterales de pedidos de allanamiento, mediante comunicación telefónica vía videos de solicitudes mediante whatsApp, en vista a agilizar la tramitación de los allanamientos y evitar trasladar a las partes hasta la OFIJU, es decir, a más de veinte cuadras de las oficinas del M.P.F. y del Juez de Garantía.

No hay inconveniente, siempre y cuando se cumpla con el art . 176 del CPP, el cual establece que "...a más tardar dentro de las seis (6) horas, registrará en el legajo judicial la orden en forma escrita, dejando constancia de las razones que justificaron la emisión oral de la orden..."

7) Se resalta la comunicación continua entre los Jueces de Garantía N° 1° y 2° de esta localidad, a los efectos de plantear criterios uniformes y consensuados; sin perjuicio de criterios e impronta personal. Ello en vista a un mejor servicio de justicia y seguridad para los justiciables.

La pluralidad de Jueces de Garantía en una circunscripción, no conlleva a continuar hablando de jueces de garantía 1 y 2, numeración que en lo posible debería erradicarse, sino de Jueces de Garantías Aldaz e Insaurrealde.

11) Se destaca la aplicación de plazos para las medidas de coerción ordenadas – (principalmente la prisión preventiva) y aplicadas, respetando en ese sentido la provisoriedad y la naturaleza cautelar de la misma. Cabe mencionar que esta manera de resolver no ha sido pacíficamente aceptada.

En este sentido, es aconsejable disponer los plazos en días, los que serán contados siempre a partir de la orden y para adelante, nunca para atrás. Es decir, una medida de coerción no puede ser dictada para tener efectos en el pasado o salvaguardar una privación de libertad pasada solo hacia adelante y para el futuro, por ende no es posible contabilizar o incluir dentro de ella detenciones o privaciones anteriores.

Los plazos en meses acarrearán la dificultad de interpretar cuantos días contabilizar en el mes, salvo que se zanje la cuestión disponiendo que el mes sea entendido como el mismo día del mes siguiente. Por ejemplo, del 1 de febrero al 1 de marzo.

12) Por último y en cuanto al pedido de suspensión de juicio a prueba, parecería un obstáculo la manera en que se regula la oportunidad de dicha presentación en tanto según surge del art. 38 del C.P.P.C., el límite lo estaría determinando “ la fijación de la audiencia de control de acusación”; lo que imposibilitaría que al momento de control de la acusación sea posible ser tratado dicho pedido. En ese sentido la posibilidad de su tratamiento es fijado por otras normativas procesales hasta el Auto de Apertura a Juicio.

En este sentido, el CPP en su art. 38 resulta con absoluta claridad que Juicio a prueba tiene como última oportunidad hasta la fijación de la audiencia de control de la acusación, habiendo sobrepasado dicha etapa ergo habiéndose fijado la audiencia de control de la acusación no es posible receptor dicho beneficio.

Salúdales con distinguida consideración.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Paso de los Libres, 10 de diciembre de 2020

A
REPRESENTANTES DE LA
COMISION DE SEGUIMIENTO
S-----/-----D

Daniel Insaurralde y Gabriel Aldaz, Jueces de Garantía de la Cuarta Circunscripción del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, cumplimos en Informar a los representantes de la Comisión de Implementación del nuevo Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes, las diversas circunstancias y vicisitudes generadas en lo relativo a la aplicación de las nuevas normas procesales en la Jurisdicción de Paso de los Libres, y que por este acto tratamos de transmitir.

En ese sentido, informamos que sucintamente:

- 1) Las audiencias se desarrollaron en general en el horario prefijado, respetándose de ese modo los tiempos de cada una de las partes intervinientes, y existiendo avisos con justificación en las que tuvieron una leve demora en su comienzo. En este sentido entendemos que el inicio a la hora preestablecida resulta de suma importancia para reflejar seriedad y respeto de cada uno de los intervinientes.
- 2) Inicialmente se generó dudas respecto a determinar a disposición de quien quedaba la persona aprehendida y/o detenida. Destacamos allí, que entendemos que una vez que el Juez de Garantía haya determinado en audiencia la detención o Prisión Preventiva de una persona, la misma queda bajo su control. (art. 228 y c.c.)
- 3) Se genera una incertidumbre en la determinación del cómputo de las 72 horas en las cuales se debe formalizar la Imputación en los términos del art. 230, siendo la misma el comienzo del cómputo. Es decir, las 72 horas abarcarían también las 24 horas que una persona puede estar aprehendida a disposición del M.P.F. o, las 72 horas deben contarse a partir de la orden del Juez de Garantía al respecto. Sobre esta cuestión no existió -hasta el momento- planteo alguno, sin embargo consideramos necesario destacar este tema para evaluar y debatirlo en el futuro a efectos de unificar criterio.
- 4) La duración de las audiencias que se efectivizaron, fueron razonables en cuanto a los temas a ser tratados en cada una de ellas, al ser audiencias muy variadas y multipropósito, ha habido audiencias de diez minutos y otras de hasta más de una hora.
- 5) Por una cuestión de respetar y compatibilizar los tiempos de cada parte, se optó en esta etapa inicial de implementación, de tramitar las audiencias unilaterales de pedidos de allanamiento, mediante comunicación telefónica vía

videos de solicitudes mediante whatsApp, en vista a agilizar la tramitación de los allanamientos y evitar trasladar a las partes hasta la OFIJU, es decir, a más de veinte cuadras de las oficinas del M.P.F. y del Juez de Garantía.

- 6) No se ha advertido mayor participación de los profesionales particulares hasta la presente, siendo la intervención de la Defensoría Oficial la de mayor intervención como representantes de los imputados.
- 7) Se resalta la comunicación continua entre los Jueces de Garantía N° 1° y 2° de esta localidad, a los efectos de plantear criterios uniformes y consensuados; sin perjuicio de criterios e impronta personal. Ello en vista a un mejor servicio de justicia y seguridad para los justiciables.
- 8) También se destaca el funcionamiento de la OFIJU, con un trabajo coordinado y dirigido a tomar todos los recaudos necesarios a los fines del logro de las audiencias concertadas.
- 9) La comunicación con el M.P.F. y el Ministerio de la Defensa es fluido y ágil, buscando en todo momento el cumplimiento de los objetivos, fines y principios del nuevo C.P.P.C., de manera ágil, desformalizada y seria.
- 10) Hasta la fecha, se ha realizado un juicio abreviado y se ha elevado una causa a etapa de juicio.
- 11) Se destaca la aplicación de plazos para las medidas de coerción ordenadas – (principalmente la prisión preventiva) y aplicadas, respetando en ese sentido la provisoriedad y la naturaleza cautelar de la misma. Cabe mencionar que esta manera de resolver no ha sido pacíficamente aceptada.
- 12) Por último y en cuanto al pedido de suspensión de juicio a prueba, parecería un obstáculo la manera en que se regula la oportunidad de dicha presentación en tanto según surge del art. 38 del C.P.P.C., el límite lo estaría determinando “*la fijación de la audiencia de control de acusación*”; lo que imposibilitaría que al momento de control de la acusación sea posible ser tratado dicho pedido. En ese sentido la posibilidad de su tratamiento es fijado por otras normativas procesales hasta el Auto de Apertura a Juicio.

Al solo efecto de su tratamiento en la Mesa de Implementación, en caso de estimar corresponder.

Saludo atte.

Dr. Daniel Insaurralde . Dr. Gabriel Aldaz. Jueces de Garantía de la Cuarta Circunscripción.



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

MEMORANDUM N° 1

<u>Origen:</u> Dres. Alejandro Chain y Dr. Eduardo Panseri, integrantes de la Comisión de Implementación del Código Procesal Penal
<u>Destinatario:</u> OfiJus
<u>Lugar y Fecha:</u> Corrientes, 25 de febrero de 2021
<u>Tema:</u> Interpretación de Cuestiones Varias (aprehendido-detenido, firma de comunicaciones, plazo art. 228 CPP etc.), Requisitoria Jueces de Garantías Dr. Aldaz e Insaurralde de la Localidad de Paso de los Libres.

2) Inicialmente se generó dudas respecto a determinar a disposición de quien quedaba la persona aprehendida y/o detenida. Destacamos allí, que entendemos que una vez que el Juez de Garantía haya determinado en audiencia la detención o Prisión Preventiva de una persona, la misma queda bajo su control. (art. 228 y c.c.)

Respecto al lugar, va de suyo que el aprehendido o detenido, será alojado únicamente en los lugares habilitados por el PE para su alojamiento

Ahora bien, desde el punto de vista del Legajo, la persona se encuentra en sentido general a disposición de la causa si fuera **Aprehendido** en el **Legajo de Investigación**, de **exclusivo resorte del MPF**. (art. 229 1er párrafo y 2do párrafo parte inicial). Por consiguiente, surge de la normativa que el Fiscal puede disponer su libertad si considera que ha sido aprehendida incorrectamente. – en forma inconsulta, excluyendo a cualquier otra autoridad ya sea OfiJu o Juez y durante el plazo de 24 hs. -

Por otra parte, una vez que interviene la **Oficina Judicial**, señala audiencia y da intervención al **Juez de Garantía** a raíz de la conversión de la aprehensión en detención (dentro de las 24 hs. arts. 229 2do párrafo) disponiendo la detención, o mejor dicho la conversión de la aprehensión en detención, en el **Legajo Judicial**, queda **a disposición del Juez de Garantía o los Jueces de Garantía -sin exclusividad a uno en particular- en lo que compete y siempre que sea requerida su intervención**.

En dicho sentido, presente el imputado en las audiencias, nada obsta a que el Juez de Garantía consulte sobre el estado de detención del encartado ergo como fue tratado, condiciones de alojamiento, etc. (Símil situación observada en la experiencia de la vecina

Provincia de Entre Ríos). Sin olvidar, que la Ley Orgánica del Ministerio Público establece en el art. 10 del Decreto Ley Nro 21 entre las atribuciones: en el ejercicio de sus funciones, que el Ministerio Público cuenta con la posibilidad de 2º) Concurrir a los lugares de detención, alojamiento e internación de personas, cuando lo estimen conveniente. Específicamente, la OfiJu no realiza inspecciones a lugares de detención.

Una vez dispuesta la prisión o detención por una X cantidad de tiempo, puede suceder distintas hipótesis:

- a) a.1) Dispuesta la prisión o detención, con un plazo determinado por ejemplo 3 días o 30 días, **se cumplen la cantidad de días pautados de detención o prisión sin novedad** alguna, es decir el Fiscal NO incoa dentro del primer plazo concedido una extensión o prórroga de la prisión. El sujeto debe quedar en libertad en forma automática, por cumplimiento fatal del plazo establecido, la OfiJu NO vuelve a comunicar porque la orden fue dispuesta con claridad con una X cantidad de días, cumplidos los días la OfiJu NO emite una orden de soltura o libertad. En estos casos la OfiJu precisará la fecha en el que la persona recuperará su libertad, al momento de comunicar la manda inicial .

A efecto de determinar la fecha de libertad, considerará lo establecido en los arts. 125 del CPP y 6 del CCyC.- ARTÍCULO 125.- Principios generales. Los actos procesales serán cumplidos en los plazos establecidos en este Código. Los plazos serán perentorios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 127, y vencerán a la hora veinticuatro del último día señalado. Si el término fijado venciese después del horario laboral, el acto que deba cumplirse en éste, podrá ser realizado durante las DOS (2) primeras horas del día hábil siguiente. Los plazos determinados por horas, comenzarán a correr inmediatamente después de ocurrido el acontecimiento que fija su iniciación, sin interrupción. Los plazos determinados por días, comenzarán a correr al día siguiente de practicada su notificación. Se computarán sólo los días y horas hábiles, salvo que la ley disponga expresamente lo contrario o que se refiera a medida de coerción, caso en el cual se computarán días y horas corridos. CPP ARTICULO 6º.- Modo de contar los intervalos del derecho. El modo de contar los intervalos del derecho es el siguiente: día es el intervalo que corre de medianoche a medianoche. En los plazos fijados en días, a contar de uno determinado, queda éste excluido del cómputo, el cual debe empezar al siguiente. Los plazos de meses o años se computan de fecha a fecha. Cuando en el mes del vencimiento no hubiera día equivalente al inicial del cómputo, se entiende que el plazo expira el último día de ese mes. Los plazos vencen a la hora veinticuatro del día del vencimiento respectivo. El cómputo civil de los plazos es de días completos y continuos, y no se excluyen los días inhábiles o no laborables. En los plazos fijados en horas, a contar desde una hora determinada, queda ésta excluida del cómputo, el cual debe empezar desde la hora



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

siguiente. Las leyes o las partes pueden disponer que el cómputo se efectúe de otro modo. CCyC

A modo de ejemplo,

1) si el juez en Audiencia del 24/02/21 dispone 30 días de prisión, se cuentan 30 días a partir del 25, por ende la OfiJu comunicará que la prisión finalizará el 26/03/21 a la hora veinticuatro del día del vencimiento respectivo.

2) si el juez en Audiencia del 24/02/21, dispone 1 mes de prisión, la OfiJu comunicará que la prisión finaliza el 24/03/21 a la hora veinticuatro del día del vencimiento respectivo.

3) si el juez en Audiencia del 29/01/21, dispone 1 mes de prisión, la OfiJu comunicará que la prisión finaliza el 28/02/21 a la hora veinticuatro del día del vencimiento respectivo.

a.2) Por el contrario, la OfiJu **SI va a comunicar a la fuerza de seguridad la ampliación o modificación, cuando el Fiscal incoe dentro del plazo útil**, una nueva Audiencia a la OfiJu para requerir al Juez ampliar o comunicar nuevas circunstancias que ameriten que la persona continúe privada de su libertad. En este sentido, es responsabilidad del MPF que incoe la audiencia para la ampliación en tiempo útil y antes de la expiración del plazo que la persona recupere su libertad.

b) Dispuesta la prisión o detención, con un plazo determinado por ejemplo 3 días o 30 días, **SIN cumplir la cantidad de días pautados de detención o prisión**, el Fiscal decide que no le interesa que continúe la situación que amerito la detención o la prisión, en dicho sentido deberá requerir Audiencia, donde comunique al Juez dicha circunstancia, en cuyo caso el Juez dará por finalizada la medida, orden que Si será comunicada por la OfiJu al personal policial o penitenciario, donde se encuentra cumpliendo la medida. -art. 242-

La OfiJu tendrá especial consideración, de salvaguardar lo establecido en el art. 99 inc. J y k), relativo a la víctima.

El control de los días de detención o de privación de la libertad, es de exclusivo resorte de la **OfiJu**, a los efectos de llevar un registro adecuado **del tiempo de detención o privación de la libertad**. Lo precedente, no implica excluir en modo alguno la intervención del Servicio Penitenciario o funcionarios policiales en disponer lo relativo a la custodia, traslados sanitarios o cualquier otra cuestión que corresponda a su exclusivo ámbito, debiendo dejar debida constancia del motivo que origino el traslado, los cuales deben ser comunicados a la OfiJu con anterioridad. Sin perjuicio, que el detenido por si o por su representante acuda a la OfiJu para solicitar la intervención del Juez en el caso que considere que resulte un incumplimiento de sus derechos como persona privada de su libertad.

En lo particular, **las decisiones son tomadas por los Jueces, la OfiJu NO toma las decisiones, la OfiJu SOLO comunica las mismas** a los órganos que fuera necesario y siempre que el Juez así lo indique, ergo si el Juez dispone 30 días de prisión, deberá precisar el lugar del PE donde se realizará la misma, ergo Comisaría, Unidad Regional, Hospital o donde estime el mandato del Juez.

Lo precedente, no significa que el Juez deba firmar las comunicaciones, **la comunicación será firmada por la OfiJu en exclusividad**, ya que posee el respaldo en el archivo de audio o audio visual de la audiencia en cuestión y la entrega de la decisión por Iurix. A los efectos de los art. 106, 107 y 108 del LOAJ las resoluciones y las órdenes escritas serán comunicadas en adelante por la OfiJu por lo que serán firmadas por los responsables de la OfiJu, lo que deberán anunciar a los responsables de las Comisarias y las Unidades Regionales.

3) Se genera una incertidumbre en la determinación del cómputo de las 72 horas en las cuales se debe formalizar la Imputación en los términos del art. 230, siendo la misma el comienzo del cómputo. Es decir, las 72 horas abarcarían también las 24 horas que una persona puede estar aprehendida a disposición del M.P.F. o, las 72 horas deben contarse a partir de la orden del Juez de Garantía al respecto. Sobre esta cuestión no existió -hasta el momento- planteo alguno, sin embargo consideramos necesario destacar este tema para evaluar y debatirlo en el futuro a efectos de unificar criterio.

En cuanto al cómputo de las 72 hs. para formalizar la imputación (art. 230) comienzan a partir de la orden del Juez de Garantía, es decir no abarca las 24 hs. de aprehensión del imputado a disposición del MPF. Es decir, se cuentan 24 hs. más 72 hs. y no se contabiliza las primeras 24 de aprehendido en MPF.

5) Por una cuestión de respetar y compatibilizar los tiempos de cada parte, se optó en esta etapa inicial de implementación, de tramitar las audiencias unilaterales de pedidos de allanamiento, mediante comunicación telefónica vía videos de solicitudes mediante whatsapp, en vista a agilizar la tramitación de los allanamientos y evitar trasladar a las partes hasta la OFIJU, es decir, a más de veinte cuadras de las oficinas del M.P.F. y del Juez de Garantía.

No hay inconveniente, siempre y cuando se cumpla con el art. 176 del CPP, el cual establece que "...a más tardar dentro de las seis (6) horas, registrará en el legajo judicial la orden en forma escrita, dejando constancia de las razones que justificaron la emisión oral de la orden..."

7) Se resalta la comunicación continua entre los Jueces de Garantía N° 1° y 2° de esta localidad, a los efectos de plantear criterios uniformes y consensuados; sin perjuicio de criterios e impronta personal. Ello en vista a un mejor servicio de justicia y seguridad para los justiciables.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

La pluralidad de Jueces de Garantía en una circunscripción, no conlleva a continuar hablando de jueces de garantía 1 y 2, numeración que en lo posible debería erradicarse, sino de Jueces de Garantías Aldaz e Insaurralde.

11) Se destaca la aplicación de plazos para las medidas de coerción ordenadas – (principalmente la prisión preventiva) y aplicadas, respetando en ese sentido la provisoriedad y la naturaleza cautelar de la misma. Cabe mencionar que esta manera de resolver no ha sido pacíficamente aceptada.

En este sentido, es aconsejable disponer los plazos en días, los que serán contados siempre a partir de la orden y para adelante, nunca para atrás. Es decir, una medida de coerción no puede ser dictada para tener efectos en el pasado o salvaguardar una privación de libertad pasada solo hacia adelante y para el futuro, por ende no es posible contabilizar o incluir dentro de ella detenciones o privaciones anteriores.

Los plazos en meses acarrear la dificultad de interpretar cuantos días contabilizar en el mes, salvo que se zanje la cuestión disponiendo que el mes sea entendido como el mismo día del mes siguiente. Por ejemplo, del 1 de febrero al 1 de marzo.

12) Por último y en cuanto al pedido de suspensión de juicio a prueba, parecería un obstáculo la manera en que se regula la oportunidad de dicha presentación en tanto según surge del art. 38 del C.P.P.C., el límite lo estaría determinando “ la fijación de la audiencia de control de acusación”; lo que imposibilitaría que al momento de control de la acusación sea posible ser tratado dicho pedido. En ese sentido la posibilidad de su tratamiento es fijado por otras normativas procesales hasta el Auto de Apertura a Juicio.

En este sentido, el CPP en su art. 38 resulta con absoluta claridad que Juicio a prueba tiene como última oportunidad hasta la fijación de la audiencia de control de la acusación, habiendo sobrepasado dicha etapa ergo habiéndose fijado la audiencia de control de la acusación no es posible receptor dicho beneficio.

5. LA FISCALIA GENERAL: Comunica:



FISCALÍA GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO
PODER JUDICIAL PROVINCIA DE CORRIENTES

RESOLUCION N° 12

Corrientes, 26 de febrero de 2021.

VISTO:

La Ley N° 6515 publicado en el Boletín Oficial N° 27.952 de la Provincia de Corrientes, la cual deroga la Ley Provincial N° 2.945 y aprueba el Nuevo Código Procesal Penal para la provincia de Corrientes; la Resolución N° 8 de la Fiscalía General del día 12 de febrero de 2021; Acdo 04/2021 Pto. 10°; Acdo 01 de fecha 02/02/2021; y los Arts. 1°, 15° y 16°, inc. 2°) de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Poder Judicial de Corrientes -Decreto Ley 21/00, y; ; ;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 08 de fecha 12 de febrero de 2021 de Fiscalía General se crea la Unidad Fiscal de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Corrientes, con asiento en la ciudad de Goya, y en consecuencia a partir del 1° de marzo de 2021 la que comenzará a funcionar junto a las demás unidades que componen el nuevo diseño organizacional del Ministerio Público Fiscal. Que entre esas unidades, en la U.F.R.A.C funcionará el área de intervención temprana, destinada al Fiscal que se encuentre en turno.

Que dichas circunstancias obligan al Suscripto a modificar el régimen de turnos impuesto por Acuerdo Extraordinario N° 4/00 -punto Primero-, por ello, y teniendo en cuenta que el Fiscal General es la máxima autoridad del Ministerio Público y el responsable de su



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

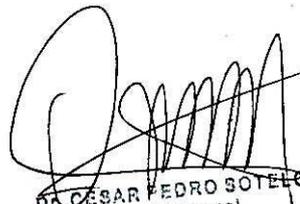
correcto y eficaz funcionamiento en el marco de las facultades conferidas por los incisos 7° y 9° del artículo 16° del Decreto Ley 21/00, por ello; ; ;

RESUELVO:

1°) Establecer que el nuevo Régimen de Turnos de los Fiscales de Investigación que integran el Área de Intervención Temprana, dependiente de la Unidad Fiscal de Recepción y Análisis de casos (U.F.R.A.C.), comenzará el lunes 01 de marzo hasta el domingo 07 de marzo del año en curso; es decir los turnos tendrán una duración de siete días, iniciando el mismo con el Dr. Patricio Abelardo Palisá, continuando con el Dr. Francisco Antonio Arrúe y así sucesiva y alternadamente.

2°) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia se dé a publicidad el nuevo régimen de turnos de los Fiscales de Investigación de la segunda circunscripción, dependiente de la Unidad Fiscal de Recepción y Análisis de casos (U.F.R.A.C.), -detallado en ésta Resolución- en el próximo acuerdo.

3°) Notifíquese a través de los medios telemáticos disponibles adjuntando archivo de la presente.


DR. CÉSAR PEDRO SOTELO
Fiscal General
Poder Judicial
Provincia de Corrientes

6.- EL CUERPO DE TRABAJADORES SOCIALES FORENSES: COMUNICA:

GUARDIAS los días viernes por la tarde, fines de semana y días feriados, correspondientes al mes de MARZO/21 del CUERPO DE TRABAJADORES SOCIALES FORENSES – Capital -

Viernes 05 – Sábado 06 – Domingo 07

Lic. Ma. TERESA OJEDA

Lic. CLAUDIA V. COCCO

Lic. IRENE I. VALLEJOS FERRO

Lic. GRISELDA I. M. JURISICH

Lic. MARIELA A. MITTELSTDT

Lic. MIRIAN K. ESCALANTE

CHOFER: MARIANO LEMOS ZIBECCHI

Viernes 12 - Sábado 13 - Domingo 14

Lic. MARGARITA M. GONZALEZ

Lic. MIGUEL A. MARSALL

Lic. SILVIA N. ARAUJO

Lic. MARINA E. ROLDÁN

Lic. MARIELA R. CABRERA

Lic. Ma. ALEJANDRA MONTENEGRO

CHOFER: CRISTIAN FERNÁNDEZ OLIVERA

Viernes 19 – Sábado 20 - Domingo 21 – Miércoles 24

Lic. Ma. TERESA OJEDA

Lic. CLAUDIA V. COCCO

Lic. IRENE I. VALLEJOS FERRO

Lic. GRISELDA I. M. JURISICH

Lic. MARIELA A. MITTELSTDT

Lic. MIRIAN K. ESCALANTE

CHOFER: MARIANO LEMOS ZIBECCHI

Viernes 26 – Sábado 27 – Domingo 28

Lic. MARGARITA M. GONZALEZ

Lic. MIGUEL A. MARSALL

Lic. SILVIA N. ARAUJO

Lic. MARINA E. ROLDÁN

Lic. MARIELA R. CABRERA

Lic. Ma. ALEJANDRA MONTENEGRO

CHOFER: CRISTIAN FERNANDEZ OLIVERA

Jueves 01-Viernes 02-Sábado 03-Domingo 04/ABRIL

Lic. Ma. TERESA OJEDA

Lic. CLAUDIA V. COCCO

Lic. IRENE I. VALLEJOS FERRO

Lic. GRISELDA I. M. JURISICH

Lic. MARIELA A. MITTELSTDT

Lic. MIRIAN K. ESCALANTE

CHOFER: MARIANO LEMOS ZIBECCHI